----En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 28 veintiocho de Mayo de 2019 dos mil diecinueve, hora y fecha en que dio inicio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.----------

----**1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal**. Encontrándose presentes el Presidente Municipal, Arturo Dávalos Peña; el Síndico Municipal, Jorge Antonio Quintero Alvarado; así como las señoras y señores regidores, Alicia Briones Mercado, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Eduardo Manuel Martínez Martínez, José Adolfo López Solorio, María del Refugio Pulido Cruz, Norma Angélica Joya Carrillo, Juan Solís García, María Inés Díaz Romero, Saúl López Orozco, Luis Roberto González Gutiérrez, María Laurel Carrillo Ventura, Luis Alberto Michel Rodríguez, Carmina Palacios Ibarra y, Cecilio López Fernández.----------

----Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos, del día 28 veintiocho de Mayo de 2019 dos mil diecinueve, en virtud de contarse con la asistencia de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-

---

----**2. Aprobación del Orden del Día**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes Ciudadanos Regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura a la misma para su consideración. Adelante señor secretario". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Con su permiso señor presidente. El orden del día consiste en: declaración de quórum legal; aprobación del orden del día, que es el segundo punto; tercero, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de ayuntamiento de fecha 20 de marzo de 2019; punto cuatro, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de ayuntamiento, de fecha 29 de marzo de 2019; cinco, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de ayuntamiento de fecha 4 de abril del presente año; punto seis, lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 11 de abril del presente año; el punto siete, es la lectura, discusión y en su caso aprobación de los acuerdos edilicios que tienen en su carpeta; el ocho es, lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes; el nueve, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; asuntos generales y; cierre de la sesión. Es todo señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias secretario. En tales circunstancias solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta del orden del día, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?. ¿Abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí, aprobado por mayoría…sí, dieciséis a favor, cero en contra y cero abstenciones señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

----Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: ----------

----**1.** Declaración del quórum legal. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 20 veinte de marzo de 2019 dos mil diecinueve. **4.** Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve. **5.** Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 04 cuatro de abril de 2019 dos mil diecinueve. **6.** Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 once de abril de 2019 dos mil diecinueve. 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. **7.1** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, C. Juan Solís García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice colocar estructuras de hierro tipo jaula dentro de las rejillas de desagüe pluvial, en las inmediaciones de la avenida Fluvial y Jesús Rodríguez Barba, así como en las Avenida Francisco Media Ascencio cruce con calle Roma, con el objeto de evitar inundaciones. SE PROPONE TURNAR PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS HACIENDA; ORDENAMIENTO TERRITORIAL;

Y PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS. **7.2** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la reforma al Artículo 4 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco. SE PROPONE TURNAR PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y PARTICIPACIÓN SOCIAL. **7.3** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice modificaciones al Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; al igual, se analice y autorice diversas cesiones de derechos de concesiones que se pretende realizar de locales comerciales de los mercados municipales. SE PROPONE TURNAR PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. **7.4** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, emita el sentido de su voto respecto del Proyecto de Decreto 27269/LXII/19, que reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. **7.5** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice modificar el acuerdo edilicio número 103/2019 tomado en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2019. **7.6** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la celebración de un convenio de coordinación y colaboración administrativa con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para la recaudación de multas impuestas por Tránsito Municipal en atención al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio, así como la Ley de Movilidad y Transporte de nuestra entidad. **7.7** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe de forma definitiva el otorgamiento del Premio Puerto Vallarta, en todas sus modalidades en su edición 2019, a las personas que fueron designadas para recibirlo por el Consejo Consultivo para el Otorgamiento del Premio Vallarta en todas sus Modalidades. **7.8** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el orden protocolario para el desarrollo de la Sesión Solemne a celebrarse el próximo 31 de mayo del año en curso. **7.9** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe tomar en consideración una sede alterna para la celebración de la sesión solemne del Honorable Ayuntamiento, prevista para celebrarse el próximo 31 de mayo del presente año. **7.10** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe elevar iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que se modifique la Ley Ingresos vigente del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la finalidad de establecer un 75% de descuento sobre los recargos de las diversas contribuciones municipales. **8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes. 8.1** Dictamen emitido las comisiones edilicias de Servicios Públicos y Ordenamiento Territorial, que resuelve la iniciativa presentada por el entonces Regidor, Lic. Andrés González Palomera, que busca por objeto que el Ayuntamiento autorice la colocación de alumbrado público desde el crucero de la Delegación Las Juntas hasta la entrada a la Delegación de Ixtapa por la carretera 544. **9.** Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores. **10.** Asuntos generales. **11.** Cierre de la sesión.----------

---

----**3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 20 veinte de marzo de 2019 dos mil diecinueve**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Continuamos con el orden del día. En este apartado tenemos la lectura y

aprobación del acta de la sesión extraordinaria de ayuntamiento, celebrada el 20 de marzo de 2019. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de eta votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí, aprobado por 16 munícipes, cero abstenciones y cero en contra señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

----Ahora bien, en votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 2019, por lo que les solicito, quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Dieciséis votos a favor, cero abstenciones, cero en contra señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

---

----**4. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Continuamos con la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el 29 de marzo de 2019. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42, fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Dieciséis a favor, cero abstenciones, cero votos en contra". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, en votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2019. Por lo que les solicito, quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

---

----**5. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 04 cuatro de abril de 2019 dos mil diecinueve**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de ayuntamiento celebrada el cuatro de abril de 2019. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42, fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Dieciséis a favor, cero en contra y cero abstención". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, en votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 4 de abril de 2019. Por lo que les solicito quienes estén a favor, lo manifiesten levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona:

"Señor presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

---

----**6. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 once de abril de 2019 dos mil diecinueve**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Continuamos con la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el 11 de abril de 2019. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42, fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Señor presidente, dieciséis a favor, cero en contra y cero abstención". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, en votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de abril de 2019. Por lo que les solicito quienes estén a favor, lo manifiesten levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Señor presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

---

----**7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Dando seguimiento a la orden del día, continuamos con la lectura, discusión y en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho apartado y que fueron distribuidos a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante secretario general".----------

---- **7.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, C. Juan Solís García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice colocar estructuras de hierro tipo jaula dentro de las rejillas de desagüe pluvial, en las inmediaciones de la avenida Fluvial y Jesús Rodríguez Barba, así como en las Avenida Francisco Media Ascencio cruce con calle Roma, con el objeto de evitar inundaciones**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Se propone…adelante regidor Juan Solís". El regidor, Lic. Juan Solís García: "Buenas tardes señor presidente, compañeros regidores, prensa y personas que aquí nos acompañan. Como cada temporada de lluvias sabemos de antemano que algunas alcantarillas se saturan y se inundan, principalmente lo que conocemos como la zona de Las Glorias, donde se inunda pues de una manera espantosa, sufriendo los comerciantes y los locales toda esta zona…pues afectaciones. Esta iniciativa tiene como objeto…para empezar, estamos proponiendo dos domicilios, dos ubicaciones como prueba para iniciar, después de un tiempo que veamos los resultados y si esto funciona, pues hacerlo en otras avenidas donde haya desagüe, para de esta manera disminuir las afectaciones que en temporada de lluvias pues acontece. Sí quisiera pedirles de favor compañeros que se hiciera de una manera pronta, se dictaminara lo más pronto posible, porque la temporada de lluvias ya está muy cercana. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Con mucho gusto, y lo felicito. Llevamos un avance, como cada año se tiene que hacer el desazolve de canales, ríos, de arroyos, de alcantarillas, de rejillas, llevamos un avance de un noventa y cinco por ciento. Ahorita se está trabajando en el canal del Barrio Santa María, tenemos que cortar ahí unos sauces –por fortuna pequeños-, que nos pueden hacer un dique, si algún árbol… o por cuestiones de la basura, se bloquea ahí por donde está el DIF municipal, tenemos que hacer limpieza de lo que es este canal que va precisamente hasta la playa. En el río Pitillal también tenemos una autorización de la Comisión Nacional del Agua, de quitar algunos árboles que crecieron precisamente en el centro de lo que es el río Pitillal, y que esto nos puede generar también…si un árbol se atora ahí, que venga

arrastrado por el agua del río Pitillal, nos pueda hacer también un dique y que nos pueda generar alguna inundación; entonces protección civil y obras públicas están trabajando precisamente para evitar una posible afectación. En la zona de Las Glorias, se giraron instrucciones ya al director de obras públicas y al director de planeación, para que puedan abrir lo que es un puente que se construyó hace algunos años pegado a la playa, ahí donde desemboca precisamente, que es una entrada abierta y libre para todos los ciudadanos ahí en la zona de Las Glorias, para que rompan la parte de abajo del puente y pueda salir el agua hacia lo que es la playa, porque nos estaba generando inundaciones precisamente en el centro comercial, en toda la zona que está en Las Glorias. Ya hay una constructora que nos va ayudar precisamente a sacar niveles y a poder sacar lo que es esta agua hacia lo que es el mar, que es la salida en donde Puerto Vallarta…toda el agua que viene de la montaña pues va precisamente hacia la parte más baja de ser un nivel. Entonces, sí estamos trabajando, traemos ahorita en Sendero de Luna, se está trabajando en el desazolve con un got kat. Y también se está trabajando…no sé si ahora o mañana vayan a trabajar ya en lo que es el canal de volcanes, ahí donde está la parota que estaba ya el azolve casi, casi, pegado con el puente. Entonces, tenemos que limpiar toda esa zona, para quitarle todo el azolve que tiene para que el agua pueda fluir, pero afortunadamente desde enero empezamos a trabajar con maquinaria los desazolves manual, rejillas, alcantarillas precisamente para que en esta temporada de lluvias quede libre de azolve y de basura. Y también pedirle a los medios de comunicación que nos ayuden con los ciudadanos a hacer difusión de que no nos arrojen ni refrigeradores, ni llantas, ni colchones, ni camas, ni roperos, estufas…lo que suele echar la gente que vive en parte alta y que luego nos taponea precisamente en las partes bajas y que a veces nos genera problemas con el taponamiento del agua y se nos sale de control lo que es estos arroyos o canales ¿no?. Entonces ayúdennos, estamos a tiempo, ya empezó a lloviznar, hoy estuvo lloviznando, ayer también lloviznó, en la zona sur ya también ha estado lloviznando hacia Boca de Tomatlán, entonces pues ya estamos prácticamente dentro de lo que es la temporada de lluvias, ya el consejo regional y el consejo municipal de protección civil ya está en sesión permanente y lo declaramos hace unos días, ya para estar muy al pendiente de lo que es la temporada de huracanes, que se esperan diecinueve huracanes de diferente categoría en el Pacífico y catorce por el Atlántico o en el Golfo de México. Entonces, estamos listos, preparados –que es la chamba que tenemos que hacer nosotros-, prevenir riesgos y por supuesto también estar muy al pendiente de las vidas humanas, que es lo primordial y en lo que estamos trabajando. Ahí podemos ver con un fenómeno de esta naturaleza lo pequeñito que somos ante ellos, y Puerto Vallarta está expuesto a los fenómenos físicos como es un terremoto o un temblor, y que nos pueda generar deslizamientos de tierra por la montaña o un tsunami también. Estamos expuestos a inundaciones también por el temporal de lluvias, por los taponamientos o las fuertes avenidas que se vengan en la cuenca que tenemos del río Ameca, el río Pitillal, el río Cuale o el río Palo María, Punta Negra, y por supuesto lo que es Mismaloya y el río Los Horcones en Boca de Tomatlán, podemos tener inundaciones por las grandes avenidas que tengamos y bueno, los ciclones también que estamos expuestos. Dios quiera que no nos pegue ninguno, que llueva, pero que llueva diario si quiere …pero poquito, para que no nos descontrole aquí en el Municipio de Puerto Vallarta. Entonces, estamos listos…y a seguir trabajando para salvaguardar la vida de todos los turistas, todos los que nos visitan y todos los que vivimos aquí. Así es de que felicidades regidor, y bueno, se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de hacienda, ordenamiento territorial y protección civil, gestión de riesgos y bomberos. Por lo que en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. Y como dice, que sea lo más pronto posible ¿verdad?. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero votos en contra y cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS.**----------

---

----**7.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco,**

autorice la reforma al Artículo 4 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "Muchas gracias señor presidente. Buenas tardes, buenas tardes compañeros de este ayuntamiento, medios de comunicación y demás personal que nos acompañan. Derivado de la obligación que tenemos de mantener actualizada la normatividad que nos compete, pero además de armonizar los diferentes reglamentos, y de un análisis que se hace al reglamento del consejo municipal de desarrollo urbano, en su artículo 4°, derivado del 47, del código urbano del gobierno del Estado. En el artículo 3°, del mismo código párrafo décimo y onceavo nos dice el primero: "establecer y regular los sistemas de participación ciudadana y vecinal", el siguiente nos habla de definir los medios para reconocer, promover y organizar la participación de los vecinos de las colonias, barrios y centros de población en la formulación del mismo esquema del reglamento, se habla pues de organismo colegiado y se integra solamente la figura de tres representantes de los vecinos de las colonias; y está ausente la figura del director de desarrollo social, y ahí está prácticamente lo del reglamento de participación ciudadana. Es por ello que se propone a este ayuntamiento, que se apruebe la presente iniciativa de ordenamiento municipal, se turne para su análisis, estudio y posterior dictaminación a las comisiones edilicias permanentes de reglamentos y puntos constitucionales, ordenamiento territorial y participación ciudadana. Segundo, que una vez que se dé cumplimiento a los procedimientos correspondientes al punto primero, se someta el dictamen de referencia, para que este h. ayuntamiento apruebe en lo general y en lo particular, las propuestas de reforma, modificaciones y actualización al reglamento del consejo municipal de desarrollo urbano. De mi parte presidente, muchísimas gracias por su atención". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Con mucho gusto y coincido completamente con usted que tiene que estar dentro de lo que este consejo, el director de desarrollo social, porque ahí depende de todo lo que es la participación social ciudadana. Se propone turnar para su estudio …". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Señor presidente…". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Cecilio". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Yo quiero preguntar al compañero regidor Roberto ¿cuáles son los beneficios reales de esto?, porque más bien me huele a una promoción de imagen". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "Nos dice el mismo código estatal, en el número 36, que los ciudadanos tienen el derecho de informarse y conocer las disposiciones de planeación urbana y uso de suelo que regulan el aprovechamiento de sus propiedades, barrios y colonias, así como reunirse y organizarse para la representación y defensa de sus intereses en las formas lícitas que las leyes de la materia establecen. En ese sentido, la estructura social que tiene que ver con las juntas vecinales, los comités de los mismos están regulados por la subdirección de participación ciudadana, misma que tiene el reglamento municipal. Éste es el mecanismo a través del cual se podrá informar de manera formal, de acuerdo a la estructura organizacional del municipio, a las juntas vecinales, dado pues a que tres representantes es insuficiente, pero que además no es su facultad informar al resto de los comités vecinales. Es cuanto regidor". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "No estoy completamente de acuerdo, porque si hay representación social…en dado caso tendría que ampliarse el número de vecinos, y aparte está la representación de los regidores. Yo insisto que es más bien una promoción de imagen. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor Cecilio, regidor Roberto. Se propone…ya se verá en las comisiones ¿no?. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales, ordenamiento territorial y participación ciudadana. Por lo que en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, uno…¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Señor presidente, son quince votos a favor, uno en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 1 uno en contra por parte del regidor, Lic. Cecilio López Fernández, y 0 cero abstenciones.----------

----Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.**----------

----**7.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice modificaciones al Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; al igual, se analice y autorice diversas cesiones de derechos de concesiones que se pretende realizar de locales comerciales de los mercados municipales**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. ¿Quiere hacer uso de la voz regidora?. Adelante". La regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Gracias señor presidente. Sí, la presente iniciativa que tiene como finalidad, que el pleno del ayuntamiento autorice la cesión de derechos que pretender realizar las personas, quienes ahora cuentan con la concesión de algún local comercial. La intención es que se turne a comisiones para hacer el análisis de aquellos que pretenden hacer una transmisión de este permiso y también la oportunidad de poder analizar la situación de cada uno de ellos, de los mercados que tenemos, de los mercados municipales, para saber el estatus de cada uno de ellos. La iniciativa de ordenamiento municipal se refiere a modificar y adicionar diversas disposiciones contenidas en el capítulo segundo referente al comercio establecido en los mercados municipales que pertenecen de acuerdo al reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros, de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, y el objetivo es armonizar el ordenamiento legal, los requisitos, regular los conceptos, por ejemplo, que no puedan tener más de un local y que las personas no puedan quedarse con ese permiso de manera vitalicia, lo cual ahora ocurre, pero pretendemos que en lo sucesivo se ordene, para poder evitar que esto ocurra y que tengan una mejor operación los mercados municipales. Actualmente el mercado del río Cuale, de Emiliano Zapata, 5 de Diciembre, y los mercados que tenemos en las delegaciones, así como en el estacionamiento Juárez y la parte de Encino, son los que vamos a analizar. Ya existen las peticiones de algunos ciudadanos para hacer estas transmisiones, mismas que al ser turnadas vamos hacer el análisis. El punto de acuerdo…sería un punto único que dice: "el ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, apruebe turnar para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias permanentes de turismo y desarrollo económico, así como reglamentos y puntos constitucionales, la propuesta de una servidora, misma que se refiere a que el pleno autorice las cesiones de derechos que pretender realizar las personas y que les fue otorgada una concesión de un local comercial. Así mismo, se modifiquen y adicionen diversas disposiciones contenidas en el capítulo segundo, referente a la ley de comercio establecido en los mercados municipales, del reglamento para el ejercicio del comercio y el funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, así como en el reglamento orgánico del gobierno y la administración pública del municipio de Puerto Vallarta. Solicito se omita el punto segundo que aparece en el acuerdo, hasta en tanto no se hagan las modificaciones correspondientes al reglamento. En el escrito que entregamos viene un punto segundo en el acuerdo, solicito se omita y demos nada más un punto único, porque vamos a…hasta que se hagan las modificaciones al reglamento para que se tenga la facultad por parte de la sindicatura. Es cuanto presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora Guadalupe. Qué bueno, qué bueno que se va analizar y se va a dictaminar y se va a ordenar lo que son los mercados municipales. Actualmente se venden ¿verdad?, sin tener concesión ni mucho menos "véndeme tu local", y "yo te lo compro", "ya es mío", y está a nombre de otra persona que no lo trabaja, que los rentan…los espacios públicos ¿verdad?. Los mercados son del municipio, pertenecen al municipio. Las concesiones las entrega precisamente el municipio para que trabajen las personas dentro de lo que son los mercados, pero sí hay muchas peticiones ya de que pues "quiero que pongas a mi nombre", ¿verdad?, "porque yo se la compré a fulano de tal ¿verdad?, y ya quiero que esté a mi nombre". Entonces, sí tenemos que entrarle a ordenar, analizar, a poner orden precisamente ahí, y a ordenar precisamente ya que quede quien va a tener las concesiones, y de acuerdo al reglamento que se cumpla como debe de ser, para que todo mundo esté tranquilo y todo mundo esté en paz ¿no?. Pues entonces, felicidades. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias…". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Una pregunta señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí, adelante regidor". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Regidora Guadalupe, me parece muy interesante su propuesta,

considero que es necesario, inclusive considero que es necesario construir más mercados municipales. Pero tengo una duda ¿qué le motivó hacer que fuera diez años la concesión en vez de vitalicia?, mi pregunta va en el sentido de que la mayoría de estas propiedades…son familias, son su patrimonio, y …de qué va a depender que después de esos diez años que van a tener que renovar o cuál va a ser el procedimiento, porque normalmente…pues son patrimonios familiares y son importantes que ellos tengan garantías creo yo. Es cuanto". La regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carbajal: "Sí regidor. Precisamente en un análisis que hemos estado trabajando con los encargados de mercados, nos damos cuenta por ejemplo, que hay mercados como el 5 de Diciembre…bueno, es de los que están más ocupados, pero por ejemplo en El Pitillal tenemos mercados que tienen veintisiete locales y solamente están ocupados tres; o en Las Palmas tenemos veintidós y solamente están ocupados tres. Entonces digo…lejos de construir más, tendríamos que ver cómo los hacemos atractivos para que sean funcionales, y los que no sean funcionales en su momento hacer una propuesta para que esos espacios sean mejor aprovechados. En cuanto al tema de que son derechos familiares o negocios familiares… sí, tienes toda la razón, pero así como esas personas ahora tienen el uso de estos espacios, creo que hay más personas o más familias que están interesadas en también hacer uso, y vemos familias que tienen tres, cuatro, cinco o más locales. Entonces, ese es el espíritu de modificar o de analizar, que analicemos entre todos en la comisión el reglamento, para que sea un poco más equitativo, un poco más justo, que además quienes los tienen los paguen, porque incluso hay muchos que no los pagan, siendo que son cantidades muy, muy simbólicas para la ubicación de los locales que tienen. Entonces bueno, de ahí se desprende el interés, y como comisión estaremos haciendo el análisis de cada uno de los expedientes. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Luis Michel por favor". El regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Qué bien que toca el tema de las concesiones. Tal vez las condiciones serían que termina al fallecimiento del concesionario, pero sí se le dé la oportunidad a la esposa o a los hijos, porque si tienen un comercio establecido qué va a pasar con esa mercancía. Entonces, creo que se debe dar oportunidad primeramente a los familiares más cercanos a esta persona". La regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carbajal: "Sí, eso sí está bien establecido en el reglamento, y se le da la oportunidad a cualquier persona que cumpla con los lineamientos que ahí vienen descritos, ahí no hay discusión. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Miren, pues hay mercados que nunca han funcionado, el de Las Palmas está solo, que nada más hay tres locales; el de Las Juntas, que nunca funcionó y se tuvieron que hacer tres localitos por la parte de la calle, para trasladar seguridad pública a lo que es este mercado, que actualmente es la comisaría; el de El Pitillal pues está también…tres locales nada más y por la calle principal; el de Ixtapa que está a medias funcionando, ahí sí hay varios locales funcionando, y que en esta reunión de comisiones se tendrían que analizar muchas cosas. Miren, el mercado 5 de Diciembre estaba por morir, y ahora es el "Mercado del Mar", y le dieron una vida ¿verdad?, ¿por qué no hacer mercados especializados?, ¿por qué no hacer en el mercado de ahí de El Pitillal "el mercado de las flores", o "de los cintos piteados y de las sillas de montar", ¿verdad?, de la charrería, por qué no hacer el mercado de Ixtapa…y darle especialidades como en otros Estados existe, en México "El Mercado de Sonora", que encuentras allá, hierbas donde hay mucha gente…para las curaciones y bueno, son mercados que vas ahí y vas a encontrar ¿verdad?, lo que estás… ¿verdad?, específicamente lo que quieres. Entonces, se tendría que analizar que ver en lo que son estas comisiones, para darle vida a lo que son estos mercados que tienen muchos años en construcción y que desafortunadamente no han funcionado para lo que se construyeron, quizá la ubicación…el mercado de Las Palmas pues estaba muy a la orilla ¿no?, en aquellos años a lo mejor el Mercado de Las Juntas también estaba a la orilla y el de Ixtapa también estaba en la orilla, pero hoy ya…hoy ya la mancha urbana de cada una de las delegaciones ya los alcanzó, ya se pueden hacer mercados especializados en algo y que pueda funcionar….y si yo quiero flores…pues voy al mercado de las flores y ahí voy a encontrar flores ¿no?, o si quiero algo de charrería y voy ahí, voy a encontrar desde botines hasta espuelas, frenos…lo que sea, pues ahí vamos a encontrar cintos piteados y sillas piteadas…o sea, hay que analizarlo muy bien ahí en comisiones. Y los que se quieran integrar…todos los regidores pues son bienvenidos a analizar precisamente la situación de los mercados, de las concesiones, cómo podemos revivirlos, cómo podemos darles vida a todos ellos. Por eso se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de turismo y desarrollo económico, y reglamentos y puntos constitucionales, lo concerniente a las cesiones de derechos

de concesiones de locales comerciales en los mercados municipales, así como las reformas a los reglamentos municipales. Por lo anterior, en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Dieciséis votos a favor, cero abstenciones, cero en contra señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**----------

---

----**7.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, emita el sentido de su voto respecto del Proyecto de Decreto 27269/LXII/19, que reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Por lo que en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta de reforma constitucional en lo general, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Dieciséis votos a favor señor presidente, cero abstenciones y cero votos en contra". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría absoluta en lo general". **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo general, por 16 dieciséis a favor, cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora, solicito en votación económica…les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta en lo particular, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Señor presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstención". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría absoluta en lo particular". **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo particular, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

---

----**7.5 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice modificar el acuerdo edilicio número 103/2019 tomado en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2019**. A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobado en los siguientes términos: ----------

-----C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTES. El que suscribe, con fundamento en el artículo 41 fracción I, 47 fracciones I y V, y 48 fracción VI, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 83 y 85, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito poner a su consideración la siguiente INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación del punto resolutivo primero del Acuerdo de Ayuntamiento número 103/2019, aprobado en Sesión ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 2019.Lo anterior, en base a las siguientes CONSIDERACIONES, Que en Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de Marzo del año en curso, el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobó la reforma al artículo 5, del Reglamento del Consejo Municipal Consultivo del Servicio de Transporte Urbano, Suburbano y Taxis en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, esto de conformidad al dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Ordenamiento Territorial. Que como parte del procedimiento a seguirse en la aprobación de ordenamientos municipales, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 42 fracción, V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la reforma de referencia, pasó a su servidor para los efectos de obligatoria promulgación y publicación en la Gaceta Municipal. Que en ese sentido, y previo a la ejecución de lo

ordenado por el Ayuntamiento, nos pudimos percatar de la existencia de una inconsistencia en el punto resolutivo primero del acuerdo de Ayuntamiento 103/2019, en virtud de que se omite la precisión para derogar o no los párrafos ulteriores del artículo 5, del Reglamento del Consejo Municipal Consultivo del Servicio de Transporte Urbano, Suburbano y Taxis en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, materia del citado acuerdo, motivo por el cual se ha ordenado la suspensión de su publicación en la Gaceta Municipal. De darse cumplimiento en estricto sentido a lo ordenado y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en el resolutivo primero del acuerdo 103/2019, equivaldría a eliminar de dicho precepto legal, el resto de su contenido, sin que esto haya sido materia de análisis, ni propuesta de reforma por parte de las comisiones edilicias. Por lo anterior, me permito proponer la siguiente modificación al punto resolutivo primero, del acuerdo 103/2019, mediante el cual se aprobó la reforma al artículo 5, del Reglamento del Consejo Municipal Consultivo del Servicio de Transporte Urbano, Suburbano y Taxis en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en los siguientes términos:

REFORMA APROBADA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
PRIMERO.-Se aprueba la reformar el artículo 5 del Reglamento del Consejo Municipal Consultivo del Servicio de Transporte Público Urbano, Suburbano y Taxis en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco como a continuación se menciona:	PRIMERO.-Se aprueba la reforma al artículo 5, del Reglamento del Consejo Municipal Consultivo del Servicio de Transporte Público Urbano, Suburbano y Taxis en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco como a continuación se menciona:
"Artículo 5. El Consejo estará integrado por:	*"Artículo 5. El Consejo estará integrado por:*
I. *El Presidente Municipal, quien presidirá el consejo;*	***I.*** *El Presidente Municipal, quien presidirá el consejo;*
II. *El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito;*	***II.*** *El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito;*
III. *El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos;*	***III.*** *El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos;*
IV. *El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana;*	***IV.*** *El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana;*
V. *El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano;*	***V.*** *El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano;*
VI. *El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos;*	***VI.*** *El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos;*
VII. *El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Ordenamiento Territorial;*	***VII.*** *El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Ordenamiento Territorial;*
VIII. *El Subdirector de Tránsito Municipal, quien será el secretario técnico;*	***VIII.*** *El Subdirector de Tránsito Municipal, quien será el secretario técnico;*
IX. *El Director de Obras Públicas.*	***IX.*** *El Director de Obras Públicas.*
X. *El Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.*	***X.*** *El Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.*
XI. *El Director de Turismo.*	***XI.*** *El Director de Turismo.*
XII. *El Director de Desarrollo Social.*	***XII.*** *El Director de Desarrollo Social.*
XIII. *El Director de Desarrollo Económico.*	***XIII.*** *El Director de Desarrollo Económico.*
XIV. *Un representante de la Secretaría de Movilidad.*	***XIV.*** *Un representante de la Secretaría de Movilidad.*
XV. *El Coordinador de la Zona Costa Norte de la Federación Estudiantil Universitaria F.E.U.*	***XV.*** *El Coordinador de la Zona Costa Norte de la Federación Estudiantil Universitaria F.E.U.*
XVI. *Un Representante por cada empresa reconocida que brinde Servicio del Transporte Público Urbano y Suburbano en el Municipio a propuesta del Presidente Municipal.*	***XVI.*** *Un Representante por cada empresa reconocida que brinde Servicio del Transporte Público Urbano y Suburbano en el Municipio a propuesta del Presidente Municipal.*
XVII. *Un Representante de taxistas permisionarios afiliado a la C.T.M.*	***XVII.*** *Un Representante de taxistas permisionarios afiliado a la C.T.M.*
XVIII. *Un Representante de taxistas de choferes afiliado a la C.T.M.*	***XVIII.*** *Un Representante de taxistas de choferes afiliado a la C.T.M.*
XIX. *Un Representante de conductores de Transporte*	***XIX.*** *Un Representante de conductores de Transporte Público Urbano afiliado a la C.T.M. por cada sección.*

Público Urbano afiliado a la C.T.M. por cada sección. ***XX.*** *Un Representante de conductores del transporte Público Suburbano afiliado al C.T.M.* ***XXI.*** *Un Coordinador de C.T.M.* ***XXII.*** *Un representante de taxistas permisionarios afiliado a la C.R.O.M* ***XXIII.*** *Un Representante de taxistas de choferes afiliado a la C.R.O.M.* ***XXIV.*** *Un Represente de taxistas permisionarios afiliado a la C.R.O.C.* ***XXV.*** *Un Representante de taxistas de choferes afiliado a la C.R.O.C.* ***XXVI.*** *Un Representante de taxistas de la Terminal Marítima; y,* ***XXVII.*** *Un Representante de taxistas del Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta, Jalisco.*	***XX.*** *Un Representante de conductores del transporte Público Suburbano afiliado al C.T.M.* ***XXI.*** *Un Coordinador de C.T.M.* ***XXII.*** *Un representante de taxistas permisionarios afiliado a la C.R.O.M* ***XXIII.*** *Un Representante de taxistas de choferes afiliado a la C.R.O.M.* ***XXIV.*** *Un Represente de taxistas permisionarios afiliado a la C.R.O.C.* ***XXV.*** *Un Representante de taxistas de choferes afiliado a la C.R.O.C.* ***XXVI.*** *Un Representante de taxistas de la Terminal Marítima; y,* ***XXVII.*** *Un Representante de taxistas del Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta, Jalisco.* *El cargo de Secretario Técnico del Consejo, recaerá en el Subdirector de Tránsito Municipal, quien asumirá las funciones y atribuciones establecidas en el presente reglamento.* *Los integrantes del Consejo podrán solicitar la intervención del personal técnico que estimen necesario en el desarrollo de sus sesiones, a efecto de que brinden su opinión y asesoría en el cumplimiento de las funciones del consejo.*
TRANSITORIOS *Único.- La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal"*	*TRANSITORIOS* *Único.- La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal"*

MARCO JURÍDICO, Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policías y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso a), igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Que por su parte y en el mismo sentido, el numeral 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Que en ese orden, de conformidad al artículo 47 fracciones I y V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, corresponde al Presidente Municipal la ejecución de las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la ley, así como ordenar la publicación de los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que expida el ayuntamiento, cumplirlos y hacerlos cumplir. Por lo anterior, y en base a lo ya expuesto, es que me permito proponer para su consideración y aprobación los siguientes, PUNTOS DE ACUERDO, PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba modificar el punto resolutivo primero del Acuerdo de Ayuntamiento número 103/2019, aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Marzo de

2019, omitiéndose el procedimiento señalado por los artículos 64, fracción I, y 84, párrafo cuarto, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en virtud de haberse agotado previamente. Lo anterior, para quedar en los siguientes términos: *"PRIMERO. -Se aprueba la reforma al artículo 5, del Reglamento del Consejo Municipal Consultivo del Servicio de Transporte Público Urbano, Suburbano y Taxis en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, como a continuación se menciona: "Artículo 5. El Consejo estará integrado por: El Presidente Municipal, quien presidirá el consejo; II. El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito; III. El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos; IV. El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana; V. El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; VI. El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos; VII. El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Ordenamiento Territorial; VIII. El Subdirector de Tránsito Municipal, quien será el secretario técnico; IX. El Director de Obras Públicas. X. El Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; XI. El Director de Turismo; XII. El Director de Desarrollo Social; XIII. El Director de Desarrollo Económico; XIV. Un representante de la Secretaría de Movilidad; XV. El Coordinador de la Zona Costa Norte de la Federación Estudiantil Universitaria F.E.U.; XVI. Un Representante por cada empresa reconocida que brinde Servicio del Transporte Público Urbano y Suburbano en el Municipio a propuesta del Presidente Municipal; XVII. Un Representante de taxistas permisionarios afiliado a la C.T.M.; XVIII. Un Representante de taxistas de choferes afiliado a la C.T.M.; XIX. Un Representante de conductores de Transporte Público Urbano afiliado a la C.T.M. por cada sección; XX. Un Representante de conductores del transporte Público Suburbano afiliado al C.T.M.; XXI. Un Coordinador de C.T.M.; XXII. Un representante de taxistas permisionarios afiliado a la C.R.O.M.; XXIII. Un Representante de taxistas de choferes afiliado a la C.R.O.M.; XXIV. Un Represente de taxistas permisionarios afiliado a la C.R.O.C.; XXV. Un Representante de taxistas de choferes afiliado a la C.R.O.C.; XXVI. Un Representante de taxistas de la Terminal Marítima; y, XXVII. Un Representante de taxistas del Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta, Jalisco. El cargo de Secretario Técnico del Consejo, recaerá en el Subdirector de Tránsito Municipal, quien asumirá las funciones y atribuciones establecidas en el presente reglamento. Los integrantes del Consejo podrán solicitar la intervención del personal técnico que estimen necesario en el desarrollo de sus sesiones, a efecto de que brinden su opinión y asesoría en el cumplimiento de las funciones del consejo. TRANSITORIOS, Único.- La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal".* SEGUNDO.- Se ratifican los términos en que fueron aprobados los puntos resolutivos segundo y tercero del Acuerdo de Ayuntamiento número 103/2019, aprobado por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 2019. TERCERO.- Se instruye al Secretario General para que realice las modificaciones aquí aprobadas al Acuerdo de Ayuntamiento 103/2019, así como su correspondiente notificación y publicación sin demora en la Gaceta Municipal, medio de divulgación oficial de este Ayuntamiento. ATENTAMENTE, "2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco". PUERTO VALLARTA, JALISCO, 23 DE MAYO DE 2019. (Rúbrica) ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.----------

----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Por lo que en votación económica…". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Señor presidente…". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí, adelante regidor". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Una pregunta. En relación a este asunto, ¿no se está considerando las plataformas?…entiendo que hay un vacío jurídico ahí, pero en las plataformas tiene que ver con la movilidad y son una realidad. No sé cuál va a ser la postura que hay que tomar en cuenta en este sentido". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Muy bien. Con su venia. Señor regidor, éstos párrafos…en forma involuntaria se quedaron eliminados en el proyecto que aprobaron en la sesión anterior, se omitieron. Se refiere a que ya habían discutido este pleno del ayuntamiento la integración del consejo…el consejo técnico de transporte. Y por

alguna razón no lo publicaron y es en el sentido de que ya estaba discutido el punto, simplemente…podríamos llamarle hasta una fe de un error, y es precisamente para colocarlo en su lugar. Si posteriormente el pleno de este ayuntamiento presentan alguna iniciativa para ampliar de acuerdo a la ley o ajustarse para integrar más personas del transporte…en el consejo técnico de transporte, que va ser inédito en el municipio, porque sí ahí ya les tocaría opinar en todas las atribuciones que les confiere la constitución a los municipios, como sitios, inclusive concesiones de…aunque no tenemos competencia para entregarlas, sí tenemos competencia para decir: "bueno, yo municipio opino que el mercado de la situación económica, que circunstancias de determinado transporte de la calidad, no es adecuado por el estudio realizado…etcétera, etcétera", ya que el consejo se ha reunido y ha pasado informes al ayuntamiento…y tengan analizado el punto. Vienen análisis sobre sitios…no sé…avenidas troncales de transporte urbano, todo lo que se deriva de transporte en la ciudad. Viene sobre los prestadores, de opinar…podrán opinar sobre los servicios ¿verdad?, los servicios públicos, a veces los particulares que entregan en la tienda ¿no?, fijar los horarios de esas personas que se encargan de distribuir las mercancías, porque como ustedes han observado, últimamente se bloquean prácticamente…la calle Morelos que funciona en un carril, igual que las avenidas principales como la de El Pitillal etcétera, etcétera. Entonces, todo ese consejo es lo que va a trabajar señor regidor. Por el momento es adecuar éstos dos y luego ya a comisiones si hay una iniciativa posterior, adelante". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Miren, todo esto que dijo Paco, el secretario ¿verdad?, es de que el artículo 5 que viene completo, lo cortaron, eso ya lo aprobamos nosotros y no se pusieron esos dos párrafos, nada más. Lo que estamos solicitando aquí es que se autorice que se pongan esos dos párrafos que ya aprobamos, que viene en el artículo quinto, y que se omitió lo que es colocarlos. Ya si hubiera un nuevo articulado o algo, ahí sí tendríamos que entrarle nosotros. Aquí es nada más precisamente esos dos párrafos que vienen en el artículo 5, que no se pusieron, y lo que se está pidiendo aquí es que se pongan estos dos párrafos que ya vienen y están en el artículo quinto ¿si?. Muchas gracias. Quienes estén a favor de esta propuesta, favor de …que se autorice modificar el acuerdo edilicio número 103/2019, tomado en sesión ordinaria del 29 de marzo, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Señor presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstención". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría absoluta en lo general". **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo general, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, en votación económica les solicito, a quienes estén a favor de esta propuesta en lo particular, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Aprobado por dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Aprobado por mayoría absoluta en lo particular". **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo particular, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

---

----**7.6 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la celebración de un convenio de coordinación y colaboración administrativa con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para la recaudación de multas impuestas por Tránsito Municipal en atención al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio, así como la Ley de Movilidad y Transporte de nuestra entidad**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Este es un convenio que todas las administraciones se lleva a cabo precisamente para que a la hora de ir a pagar los refrendos, las tenencias, pues obviamente las multas que se levantaron y que la gente no fuera a pagar a hacienda municipal, a tesorería municipal, pues ahí se les cobre lo que son estas multas ¿no?, que se hace a través de tránsito municipal y bueno, ahí es donde se ejecuta lo que es la multa. Por lo tanto, les solicito en votación económica, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones,

señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría calificada". **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

---

----**7.7 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe de forma definitiva el otorgamiento del Premio Puerto Vallarta, en todas sus modalidades en su edición 2019, a las personas que fueron designadas para recibirlo por el Consejo Consultivo para el Otorgamiento del Premio Vallarta en todas sus Modalidades**. A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos: ----------

-----INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTES. Los suscritos, Ing. Arturo Dávalos Peña y Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, en nuestro carácter de Presidente y Secretario Técnico respectivamente, del Consejo Consultivo para el Otorgamiento del Premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades, a través del presente dictamen, nos permitimos remitir a ustedes para su aprobación definitiva, las propuestas de las personas que resultaron electas para recibir el Premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades, en su edición 2019, la cual se sustenta a través de los siguientes: ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES, en sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el día 28 veintiocho de febrero del presente año, el Honorable Ayuntamiento, aprobó la convocatoria para otorgar el premio Puerto Vallarta en las modalidades, 2019. A partir del día 01 de marzo y hasta el día 02 de abril del presente año, se realizó la publicación de la convocatoria en los estrados del Palacio Municipal y de la Unidad Municipal Administrativa de este H. Ayuntamiento, así como agencias y delegaciones, y en los periódicos de mayor circulación Siempre Libres, Meridiano y Vallarta Opina de Puerto Vallarta, Jalisco, los días 04, 11, 18 y 25 del mes de marzo, y los días 01 del mes de abril, así también en demasía los días 08, 15, 22 y 29 de este último mes mencionado, todos del presente año. En cumplimiento al artículo 11 fracción IV del Reglamento para el Otorgamiento del "Premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades, el día miércoles 08 de mayo del año en curso, el Consejo Consultivo para el Otorgamiento del Premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades, realizó el análisis y evaluación de las propuestas recibidas respecto del Premio Puerto Vallarta 2019 en todas sus modalidades, y en esta última fecha aprobaron su turno al Pleno del H. Ayuntamiento para su aprobación definitiva e inapelable. En armonía de lo anterior, en los artículos 6, 8 y 18 fracción III del Reglamento para el Otorgamiento del "Premio Puerto Vallarta" en todas sus modalidades, se establece que: *Artículo 6. El Premio Puerto Vallarta será otorgado mediante acuerdo de Ayuntamiento, con base en la propuesta que emita el Consejo Consultivo. El referido acuerdo de Ayuntamiento deberá de publicarse en la Gaceta Municipal. Artículo 8. Se constituye el Consejo Consultivo, con la función de apoyar y proponer al Ayuntamiento, a las personas físicas o jurídicas acreedoras al Premio Puerto Vallarta en cualquiera de sus modalidades. Artículo 18. Para el otorgamiento del Premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades se seguirá el siguiente procedimiento: III. El Consejo Consultivo, propondrá al Ayuntamiento a la persona física o jurídica que se considere acreedora al Premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades.* Le corresponde al Ayuntamiento su resolución definitiva con base a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, a quien dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los ayuntamientos. En el plano estatal las atribuciones legales otorgadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en su artículo 77, complementan y refuerzan lo dispuesto por la Constitución Federal, en cuanto a la referencia y otorgamiento de facultades necesarias al municipio para tener plena autonomía de decisión sobre los asuntos que se le sometan a su consideración. La facultad del Ayuntamiento para el asunto que nos atañe en este momento, está estipulada en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 38, fracción XI, el cual señala lo siguiente: *Art.38.- Son facultades del Ayuntamiento: XI.- Promover el registro y difusión del acontecer histórico y las tradiciones del municipio, a través de las*

dependencias, órganos o entidades correspondientes, en los términos de la reglamentación respectiva. Una vez expuesto lo anterior y sujetándonos a lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento del "Premio Puerto Vallarta" en todas sus modalidades, a continuación nos permitimos presentar a su distinguida consideración las siguientes propuestas al tenor de los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO, PRIMERO.**-De conformidad a lo establecido en el artículo18 fracción III del Reglamento para el Otorgamiento del "Premio Puerto Vallarta" en todas sus modalidades, el Consejo Consultivo para el Otorgamiento del Premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades, tiene a bien proponer al H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, a las personas que se enuncian a continuación, para que sean acreedoras a recibir el "Premio Puerto Vallarta" en todas su modalidades, en su edición 2019.

Persona Jurídica
"ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA COLONIA AMAPAS, A.C", Premio Puerto Vallarta en la modalidad "Ignacio Luis Vallarta Ogazón"

Persona Física
"DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO" Premio Puerto Vallarta en la modalidad "Teresa Barba Palomera"
"C. JAVIER NIÑO RODRÍGUEZ" Premio Puerto Vallarta en la modalidad "Manuel Lepe Macedo"
"C. CLAUDIO RAFAEL VÁSQUEZ MARTÍNEZ" Premio Puerto Vallarta en la modalidad "Francisca Rodríguez Rodríguez"

SEGUNDO.- El Consejo Consultivo para el Otorgamiento del "Premio Puerto Vallarta" en todas sus modalidades, solicita al H. Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en la próxima Gaceta Municipal, el acuerdo tomado al respecto del presente dictamen, en esta sesión, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento para el Otorgamiento del "Premio Puerto Vallarta" en todas sus modalidades. ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 09 DE MAYO DEL 2019. "2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO". (Rúbrica) Ing. Arturo Dávalos Peña, Presidente del Consejo Consultivo para el Otorgamiento del Premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades; (Rúbrica) Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario Técnico del Consejo Consultivo para el Otorgamiento del Premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades.----------

----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Por lo que en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?...sí adelante Maestro". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "Gracias presidente. Mi pregunta va porque en la discusión para el dictamen, derivado del reglamento, la propuesta del Doctor Marco Antonio y del Profesor Claudio Rafael …sí, había una abstención. Solamente quiero darle esa congruencia, mantener mi…abstenerme de votar, por lo mismo que se analizó cuando se elaboró el dictamen. Era por eso mi inquietud presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muy bien. Entonces se abstiene el regidor Roberto González. Entonces, son quince votos a favor y una abstención. Muchas gracias. Aprobado por mayoría calificada". **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención por parte del Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez.----------

---

----**7.8 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el orden protocolario para el desarrollo de la Sesión Solemne a celebrarse el próximo 31 de mayo del año en curso**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Previo a la aprobación de este punto de acuerdo, es importante pedirles efectuar una modificación al horario previamente establecido para el desarrollo de la misma. Esto para quedar a las diecinueve treinta horas del mismo día acordado. Por lo que en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, con la modificación planteada, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstención señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0

cero abstenciones.----------

----**7.9 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe tomar en consideración una sede alterna para la celebración de la sesión solemne del Honorable Ayuntamiento, prevista para celebrarse el próximo 31 de mayo del presente año**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Ésta…la sede alterna siempre se debe de considerar por si no se puede efectuar donde está previsto, en Los Arcos, que llueva…cualquier….hacerlo aquí en el patio central de la presidencia. Entonces, esta es la sede alterna. Quienes estén a favor les solicito manifestarlo levando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Señor presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría absoluta". **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

---

----**7.10 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe elevar iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que se modifique la Ley Ingresos vigente del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la finalidad de establecer un 75% de descuento sobre los recargos de las diversas contribuciones municipales**. A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos: ----------

-----**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTES.** El que suscribe, con fundamento en el artículo 41 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito poner a su consideración la siguiente, **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO,** Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice por conducto del C. Presidente Municipal, dirigir una Iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, para la adición del artículo **Séptimo Transitorio**, a la vigente Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y se autorice a este Ayuntamiento realizar la condonación de hasta el 75% de recargos, generados por incumplimiento de pago hasta el año 2019,a los contribuyentes que efectúen el pago total, o celebren convenios de pagos en parcialidades de adeudos provenientes de impuestos, contribuciones especiales, derechos o productos. Lo anterior, en base a las siguientes: **CONSIDERACIONES,** El establecimiento de impuestos por parte de los municipios, tiene como objeto principal el generar recursos para que los gobiernos municipales puedan proveer los servicios públicos a nivel local, como lo mandata el artículo 115, de la Constitución Federal, tales como alumbrado, pavimentación, recolección de residuos, seguridad pública, entre otros. Sin embargo, no podemos negar que la situación económica que impera no sólo en nuestro municipio, sino en el resto del país, es la principal limitante por la cual la recaudación de impuestos no se realiza en forma óptima, no obstante de haberse llevado a cabo acciones en cuanto al uso de tecnologías, como es nuestro caso, para la modernización del catastro, lo que supondría una mejor y mayor captación de recursos por parte del municipio. Por lo anterior, su servidor considera que es necesaria la implementación de mecanismos que permitan fortalecer la hacienda pública del municipio, y una opción viable es el otorgamiento de condonaciones en los recargos a los contribuyentes que no hayan cubierto puntualmente el pago de sus impuestos, derechos y aprovechamientos, establecidos por la Ley de Ingresos del Municipio, para de esta forma incentivarlos a cumplir con sus obligaciones y que se pongan al corriente. **MARCO NORMATIVO,** que el artículo 115 fracción II, de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la

administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso a) igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Que en ese orden, el numeral 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. La facultad que tiene su servidor para presentar la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, de conformidad al artículo 41, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permiso someter a su consideración, la aprobación de los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO, PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza por conducto del C. Presidente Municipal, dirigir una Iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, para la adición del artículo **Séptimo Transitorio**, a la vigente Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y se autorice a este Ayuntamiento realizar la condonación de hasta el 75% de recargos, generados por incumplimiento de pago hasta el año 2019, a los contribuyentes que efectúen el pago total, o celebren convenios de pagos en parcialidades de adeudos provenientes de impuestos, contribuciones especiales, derechos o productos, tales como licencias de giros y anuncios, licencias o permisos de construcción, derechos de uso de piso por estacionamientos, espacios abiertos, mercados, panteones, entre otros. **SEGUNDO.-** Se autorizan los términos en que se plantea la Iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, para la adición del artículo Séptimo Transitorio, a la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019, misma que se anexa al presente como si se insertase. ATENTAMENTE, "2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco". PUERTO VALLARTA, JALISCO, 23 DE MAYO DE 2019. (Rúbrica) ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.----------

----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Esto también cada año se hace. Nada más que anteriormente el congreso es el que aprobaba y bueno, ahora le han dado la facultad a los municipios que ellos decidan, y se manda al congreso para que se apruebe. Es lo mismo, pero es hacer un trámite, porque antes nos llegaba por decreto lo que es pues básicamente el congreso del Estado. Hoy no, hoy cada municipio tiene que solicitar al congreso los descuentos por multas y recargos ahí. Entonces, quienes estén a favor de esta solicitud de iniciativa de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría absoluta en lo general". **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo general, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora, en votación económica les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta en lo particular, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Regidor Cecilio ¿es a favor su voto?, okey. Excelente. Aprobado por mayoría absoluta en lo particular". **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo particular, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

----**8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo

Dávalos Peña: "Muchas gracias. Pasamos al punto número ocho. De conformidad al punto cinco (sic) del orden del día, en el cual se estará atendiendo lo relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes, solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho apartado. Adelante señor secretario". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Tenemos el 8.1". ----------

----**8.1 Dictamen emitido en sentido negativo las comisiones edilicias de Servicios Públicos y Ordenamiento Territorial, que resuelve la iniciativa presentada por el entonces Regidor, Lic. Andrés González Palomera, que busca por objeto que el Ayuntamiento autorice la colocación de alumbrado público desde el crucero de la Delegación Las Juntas hasta la entrada a la Delegación de Ixtapa por la carretera 544**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "¿Quieren hacer uso de la voz sobre el dictamen?. Está claro ¿no?, que es la carretera 544, que es facultad completamente del gobierno del Estado. Por lo tanto, solicito en votación económica a quienes estén a favor de la propuesta de la iniciativa que se dictaminó, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

----**9. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Continuando con el desarrollo del programa para esta sesión, en el apartado concerniente al punto nueve del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de los ciudadanos regidores. Solicito al secretario general tome nota. Quienes estén interesados en presentar alguna iniciativa. La maestra Norma, el regidor Cecilio, el regidor Adolfo y Jorge Quintero…y su servidor. Adelante regidora Norma Angélica".----------

----**9.1 Iniciativa de Ordenamiento Municipal planteada por la Regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, que tiene por objeto la creación del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**. La regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo: "Sí, gracias presidente. Buenas tardes. En mi carácter de regidora y presidenta de la comisión edilicia de igualdad de género y desarrollo integral humano. Me permito poner a su consideración a este ayuntamiento, la presente iniciativa de ordenamiento municipal, la cual tiene por objeto se abrogue el reglamento del Centro Integral para las Mujeres, Ce Mujer, para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para dar origen al reglamento para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Por lo que a continuación me permito hacer referencia al sustento que respalda a esta propuesta. Que el reglamento del Centro de Apoyo Integral para las Mujeres, Ce Mujer, para el Municipio de Puerto Vallarta, fue publicado en la gaceta municipal número 12, edición Diciembre de 2005 y el cual tiene por objeto que el Centro de Apoyo Integral para las Mujeres "Ce- mujer" incida en el sector municipal mediante el impulso de políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres, la igualdad de oportunidades y la equidad de género en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Que con fecha 5 de Agosto de 2010 fue publicada en el periódico oficial del estado de Jalisco la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual tiene por objeto hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, independientemente de su grupo generacional y estado civil, mediante la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición en cualquiera de los ámbitos de la vida. Que el Congreso del Estado de Jalisco mediante decreto número 27228/LXII/2019 del 30 de Enero del año en curso aprobó la desaparición del Instituto Jalisciense de la Mujer y la creación de la Secretaria de Igualdad Sustantiva para Mujeres y Hombres, la cual se convierte en un órgano de la administración pública del Estado que se encarga de gestionar y administrar los recursos federales y estatales a favor de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como celebrar convenios con organismos internacionales para la planeación y ejecución de políticas y programas. Que el Instituto Municipal de la Mujer, como un organismo del gobierno municipal no debe de estar ajeno a las modificaciones que se han llevado a cabo en el Estado, por lo que es de suma importancia se lleven a cabo las reformas y actualizaciones a los ordenamientos que le dan sustento jurídico, con el objeto de que ayude a mejorar la atención, seguimiento y

continuidad a las políticas públicas, los compromisos y actividades que viene desarrollando desde su creación. Una vez expuesto lo anterior, tengo a bien someter para su aprobación, modificación o negación el siguiente: PUNTO DE ACUERDO, UNICO.- Se turne para su estudio y dictaminación la presente iniciativa de ordenamiento municipal a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales; Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y; Justicia y Derechos humanos. En la presente iniciativa está integrado el proyecto de reglamento para todos. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Por lo que en votación económica le solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, para que se turne para su estudio y dictaminación la presente iniciativa de ordenamiento municipal a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales; igualdad de género y desarrollo integral humano y justicia y derechos humanos, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí señor presidente. Dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**----------

---

----**9.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada por el Regidor, Lic. Cecilio López Fernández, que tiene por objeto se autorice por este Ayuntamiento la creación del Programa Anual deportivo denominado "Olimpiada Vallarta", a efecto de garantizar el fomento al deporte y la cultura en el municipio**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Cecilio con su iniciativa o punto de acuerdo". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Con su permiso señor presidente. Iniciativa de acuerdo edilicio, la cual tiene por objeto que el ayuntamiento autorice la creación de un programa anual deportivo, llamado "Olimpiada Anual Vallarta", a efecto de garantizar el fomento al deporte y a la cultura, con base en las siguientes consideraciones. Todo ser humano tiene derechos sin distinción de condición social a un ambiente y desarrollo social sano. Las instituciones deben de garantizar el sano y libre desarrollo de actividades que mejoren las condiciones de salud de la población. Siempre será mejor que el gobierno y sociedad…para el gobierno …prevenir implementando actividades de índole deportivo, cultural y recreativo, que gastar en medicamentos y tratamientos en enfermedades físicas y emocionales, y las instituciones son rebasadas, orillando a la población a vivir en condiciones deplorables. Aunado a esto, la insuficiencia económica. Los indicadores de mortalidad y morbilidad en el sector salud van en aumento, los factores de riesgo tienen relación con el sedentarismo, mala alimentación, consumo excesivo de azúcares, alimentos chatarra, así mismo, la mala calidad de vida por cuestiones económicas y de inseguridad, y también por la falta de programas y campañas informativas. La obesidad, diabetes e hipertensión entre otros males, afectan a la población sin distinción social, incrustada como un tumor social, causando problemas graves de salud y económicamente, emparejado al crecimiento social, tecnológico, mala alimentación y falta de eventos que impulsen el ámbito deportivo. El crecimiento de la población, el crecimiento reciente de nuestra región va en aumento, así como la expansión de la mancha urbana, factores que no motivan para la realización de eventos que motiven la participación de los niños, jóvenes y adultos en general, a la reinserción, incursión y participación del deporte y la cultura. La participación de la sociedad en general está plasmada…ah perdón, ese es un argumento jurídico….disculpe presidente, me lo dieron incompleto, pero bueno…". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Se turna a comisión". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Se turne para estudio y dictamen a las siguientes comisiones que son de deportes, de cultura, salud, reglamentos y puntos constitucionales, turismo, seguridad, igualdad de género y desarrollo humano. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Con mucho gusto. Quienes estén de acuerdo en la iniciativa presentada por el regidor Cecilio López, para que se turne para su estudio y dictamen de la presente iniciativa de acuerdo edilicio a la comisión de deporte, comisión de cultura, comisión de salud, comisión de reglamentos y puntos constitucionales, comisión de turismo, comisión de seguridad pública y tránsito, comisión de igualdad de género y desarrollo integral humano, favor de manifestarlo levantando la mano. Sí, adelante regidor Roberto". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "Gracias. Este tipo de programas implican

también la parte teórica, creo que educación también podría ser una comisión importante para el análisis de esta iniciativa del regidor Cecilio". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante, si no hay ningún inconveniente regidor, que se integre también la comisión de educación para…". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Sí, de hecho cualquier comisión que tenga injerencia…que tenga mayor participación, es mejor". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muy bien regidor. Muchas gracias. Regidor Roberto, gracias. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Señor presidente, dieciséis votos a favor, cero abstenciones y cero en contra". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **DEPORTE; CULTURA; SALUD; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO, GOBERNACIÓN, HACIENDA y; EDUCACIÓN.**----------

---

----**9.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Lic. Adolfo López Solorio que tiene por objeto turnarla al análisis de las comisiones pertinentes, la implementación del curso de intervención en crisis a los operadores del 911, para la prevención del suicidio**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Adolfo López Solorio". El regidor, Lic. Adolfo López Solorio: "Buenos días a todos, compañeros, presidente, amigos de la prensa. Casi no me escucho…gracias Tony, hablo muy despacito. Muchas gracias a todos. Bueno, antes de iniciar, por ahí les pasaron ya las hojitas del tema. Quiero agradecer y reconocer las actividades que el presidente encabezó o mas bien, de las cuales participó en la defensa de los derechos humanos, donde todo el gobierno estuvo involucrado. Yo me sumo a todas esas iniciativas presidente y te lo agradezco y lo reconozco, y también aquí a la regidora, hace un par de días también tiene…en ese mismo sentido, la defensa de los derechos humanos, ella promovió un curso que le dieron a funcionarios y elementos de la corporación en medidas de protección, medidas cautelares, y pues bueno, era…antes de iniciar, reconocerles el esfuerzo que están haciendo en la defensa de los derechos humanos, y si en algo nos podemos sumar, cuente con nosotros presidente y pues bueno, en ese sentido la iniciativa que hoy les presento es un tema sensible, y obviamente lo presento aquí para su discusión. También debo reconocer que el presidente ha mostrado mucho interés en este tema. Sé que ha promovido que el tema se estudie en diversos….por los diversos directores y tiene que ver con las acciones que se tienen que tomar en…referente a la prevención del suicidio. Yo por un lado…por una parte yo lo hago desde la comunidad de salud mental, la comunidad de psicólogos, y algunos compañeros que me estuvieron exhortando a buscar…hacer…o tomar alguna medida, y en ese sentido tenemos el contacto con el director del SALME, que es salud mental del Estado, en donde él ofrece poner a disposición de sus capacitadores en el tema de intervención en crisis, primeros auxilios psicológicos, y pues bueno, la intención de esta iniciativa es proponerles a todos ustedes que se turne a comisión, al análisis de las comisiones pertinentes, la implementación del curso de intervención en crisis 911, a los operadores del 911, esto para…pues para que estén preparados y en alguna ocasión les toque recibir una llamada difícil, ya al menos tengan cómo tratarla o cómo ganar tiempo para que la gente del área lo atienda. Es un tema sensible, yo lo abro a debate –como dicen en las redes-, sé que es un tema que el presidente lo ha estado promoviendo, y más que poner esta iniciativa, yo me sumo a los esfuerzos que usted está promoviendo en el tema. Es cuanto y pues a la orden". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Miren, es un tema muy delicado. En los últimos años los suicidios, los intentos de suicidio se han ido incrementando considerablemente. Este es un tema que ya lo estamos tocando nosotros en el consejo regional de seguridad pública, en donde todos los lunes estamos los presidentes municipales de Tomatlán, Cabo Corrientes y Vallarta, de lo que es esta región. Viendo las estadísticas y los números de lo que acontece en cuestiones de seguridad, vialidad, hechos delictivos, estrategias que estamos viendo todos los lunes en las instalaciones de la secretaría de marina. Diario, diario se están juntando ahí las diferentes actividades de los tres órdenes de gobierno, gobierno estatal, federal y municipal, diario. Por supuesto, todos los viernes se están reuniendo también los diferentes órdenes de gobierno para ver las estadísticas, y los lunes ya nos reunimos los presidentes municipales con todos ellos para ver las estrategias que

se van a implementar durante la semana. Esto es diario, y esto se hace diario a nivel federal también y diario se hace a nivel estatal y obviamente en las regiones, que son diez en el Estado de Jalisco, en donde está la secretaría de marina, donde está el ejército nacional, donde está la fiscalía, donde está tránsito del Estado, donde está el municipio, protección civil del Estado, donde están los enlaces del gobierno federal, que también están ahí con nosotros y que son reuniones cerradas porque se ven las estrategias que se tienen que seguir ahí por instrucciones del presidente de la República y del gobernador, que nosotros tenemos que darle seguimiento. Y uno de los temas que ha brincado precisamente es ese. El incremento de las amenazas de suicidio y los suicidas que llegan precisamente a lograr su objetivo y año con año, desde hace algunos años vienen aumentando. Ese tema ya se está tocando ahí, ya tenemos números y cifras de los últimos años. Ya se conformó una comisión, la cual encabeza Adrián Eliseo Bobadilla de protección civil y bomberos de Puerto Vallarta, en conjunto con protección civil del Estado, el comandante Arturo García. Y hay otras instituciones del gobierno federal y estatal, en donde se va a implementar precisamente darle seguimiento desde que se recibe la amenaza, una llamada al 911 o a seguridad pública, o simplemente que el familiar o vecino detecte casos ¿verdad?, de que una persona se quiere suicidar, desde que te da señales, porque es un proceso el que hacen todos ellos. Entonces, qué bueno. Y felicito al regidor Adolfo por esta iniciativa y más como psicólogo. Creo que se está conformando el colegio de psicólogos aquí en Puerto Vallarta también, que nos podrían ayudar mucho a darle seguimiento, porque el problema es precisamente es ese ¿verdad?, no se le da seguimiento a estas personas, se dejan sueltas hasta que logran su cometido. No hay una institución federal o del Estado o del municipio que diga "a ver, éste ya se quiso suicidar. A ver, tenemos que darle atención y darle seguimiento para lograr que cambien su mentalidad en torno a ese proceso". Y los psicólogos…el colegio nos puede ayudar muchísimo a darle seguimiento a esto, porque lo que es precisamente el SALME, pues no tiene el personal suficiente, ni los enlaces suficientes para darle continuidad a todo esto. Entonces, yo los felicito a todos, se va a tratar en comisión seguramente, inviten a este consejo o a esta comisión que ya se conformó dentro del consejo regional de seguridad pública de la costa, para que las aportaciones que puedan hacer…protección civil… que son los que cada rato andan salvando ahí…"que se quiere aventar", "que ya se cortó", "que tomó pastillas", siempre protección civil son los primeros que andan atendiendo ahí o las ambulancias o algo. Entonces es bien importante esto para atacar precisamente este problema que viene creciendo a nivel nacional, a nivel estatal y en los municipios lo que es este problema. ¿por qué?, pues porque ahora ya hasta en los niños, ya traen amenazas de suicidio los niños, que porque el papá…o lo castigó…o la mamá no le quiso comprar una cosa y de coraje…amenazan y a eso hay que ponerle mucho ojo, porque luego viene otra acción y después viene otra acción hasta que logran su cometido. Entonces yo los felicito, hay que tener mucha atención en eso, ya hay una comisión que encabeza Adrián Bobadilla, en el cual me gustaría que se reuniera para aportar todo lo que traemos, los datos de la fiscalía de la secretaría de salud, aquí tenemos que entrarle todos para tratar de resolver este problema que viene creciendo. Entonces, la solicitud…sí, adelante regidor Adolfo". El regidor, Lic. Adolfo López Solorio: "Presidente, y por eso el énfasis en lo que dije al inicio, de que sé que el tema es muy sensible y de que usted ya ha dado la indicación en calidad de presidente, de que el tema se tratara con prioridad y con mucha sensibilidad, sé que ha venido la regidora Alicia, también viendo el tema junto con Adrián, sé que Adrián ya ha tenido avances, incluso ya trae capacitación avanzadas, y el sentido o el atrevimiento de exponerlo aquí, es también que sepa que cuenta con más aliados. Efectivamente el colegio ya está trabajando de manera organizada, y también quiere aportar. Yo lo expongo porque precisamente de ahí viene la inquietud. Entonces, pues simplemente es sumarnos, el tema sé que es de importancia y de relevancia para todos y que vamos a requerir la ayuda también de todos, para un tema tan importante como aquí habemos también varios que estamos de alguna manera el área de la salud, creo que es un tema que requiere la atención de todos, y efectivamente como usted lo dijo, hay una crisis, los intentos suicidas no consumados, algunas veces no tienen el seguimiento adecuado ni por la familia ni por una autoridad…no existe quién le dé seguimiento al tema y desafortunadamente después se consuman. Entonces, pues muchas gracias por la atención presidente, gracias por escucharnos". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Gracias regidor. Adelante regidor Roberto por favor". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "Muchas gracias presidente. Regidor Adolfo, entiendo en la exposición que hace, que existe ya la estructura para dar la capacitación ¿es correcto?, esto luego entonces no implica una erogación al municipio. La iniciativa dice "capacitar al personal de primer contacto", pero en la exposición decías regidor, que hay ya personal profesional que podría dar esa

capacitación". El regidor, Lic. Adolfo López Solorio: "Sí, hay capacitadores del Estado, de salud mental del Estado, que tienen el protocolo que usan allá ¿no?, y que ellos manifiestan…el doctor del SALME, que ellos no tienen ningún problema en vincularse, en este caso se crea con Adrián Bobadilla, para que él encabece los temas y que con la regidora Alicia, encabecen los esfuerzos de interlocución y de coordinación para hacerlo". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "Bien, en todo caso compañeros del ayuntamiento, señor presidente, si se tienen datos, estadísticos de la gravedad del problema, si existe la estructura, si existe el programa y bueno, hay todos los elementos, no sé si de una vez se pudiera autorizar que de una vez se lleve a cabo la capacitación y no tener que mandarlo a comisiones. Creo que …me parece que no sería necesario, es una propuesta para que podamos avanzar en este tema tan prioritario para nuestra sociedad". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "Gracias presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí, yo considero que si estamos ya tocando este tema, que es un tema delicado, que va creciendo, y si queremos nosotros como ayuntamiento, hacer las acciones necesarias para detener todo esto, pues yo creo que de una vez tiene que entrar la capacitación al personal del 911, pero también tiene que entrar en capacitación, buscar esquemas ya que engloben ya toda una estrategia para poder disminuir nosotros este tipo de situaciones que se están presentando…te digo, a nivel nacional, estatal y en los municipios. Aquí en Puerto Vallarta, observando las estadísticas de los últimos años va creciendo, uno… los intentos…y van creciendo los que sí logran obtener su objetivo. Entonces, podríamos ver varios temas ahí con estrategia, uno sería la capacitación –yo estoy completamente de acuerdo-, pero también ¿quién le va a dar seguimiento?, ¿qué institución le va a dar seguimiento?, y que no queden ahí nada más, sino que si ya tuvo un intento, pues tiene que estar en un tratamiento psicológico, ¿quién se lo va a dar?, ¿cómo se lo vamos a dar?, ¿qué institución se va hacer cargo?. Entonces, tenemos que verlo ya en forma global, para buscar una estrategia entre todos y aportar todos, con la experiencia o con los contactos que tengamos para poder entrarle de lleno a resolver lo que es este problema. Si es capacitación, si es capacitación a las familias, que ya intentaron también algunos de sus miembros de su familia, algún hecho de suicidio, involucrar a los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal por supuesto. Te digo, tendremos que ver algo integral para …porque ahorita sí, se está viendo algo de capacitación, pero podemos dentro de lo que es esta iniciativa hacer algo más profundo ¿verdad?, y que no nada más se turne a la comisión de seguridad y tránsito, sino que también esté salud ¿no?, que es muy importante ahí y con los contactos y los apoyos que nos pueda dar derechos humanos…o sea, ahí podemos integrarnos todos, analizar desde todos los puntos de vista para tener una estrategia para disminuir esto ¿no?. Es mi punto de vista. Adelante regidor". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "Si presidente, en este sentido, pues la iniciativa cambia totalmente. Con esa contestación creo que podríamos…adelante, finalmente debe de haber un programa interno de capacitación, y ahí nada más es adecuar el tema de acuerdo a la problemática vigente, pero si en esa visión vamos…inclusive va más allá de las propias facultades del municipio en temas de salud, porque pues ahí vamos a tener que vincular al gobierno del Estado y a la federación, que son quienes tienen pues toda la experiencia y la facultad para poder atender estos temas tan graves, que finalmente también tiene que ver con el cambio de la célula de la sociedad, que es la familia, y la familia ha cambiado su estructura, ya la familia no es la tradicional que conocemos en muchos casos, y bueno, a partir de ahí se derivan muchos problemas psicosociales que están impactando sobre todo en jóvenes, que es donde yo observo los intentos y los suicidios en la sociedad. Es cuanto presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante maestra Norma Angélica". La regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo: "Bueno, en relación a este tema –como ya había comentado el regidor-, es un tema sensible, al igual que la violencia de género, decirles que son temas sociales, pero también es de salud. En días anteriores…ya tenemos unos meses trabajando en este tema, en cuanto a hacer un programa sistemático de acciones con instituciones de aquí del municipio de Puerto Vallarta, donde todos se integran con una sistematización propia del municipio. Creo que ya este tema es un programa de prevención que estamos sacando y que ya lo pusimos al gobierno del Estado, precisamente a la secretaría de igualdad sustantiva, y en el que en este programa para hacerlo más propio y hacerlo un poco más amplio, se podría integrar también la parte de la capacitación del suicidio. Creo que con dos estrategias importantes que sería lo de prevención, pero también tiene que ser la participación ciudadana. Estamos trabajando con seguridad ciudadana, que ello van a ser el mecanismo número uno para que nos vaya dando los focos rojos de las colonia que tenemos en Puerto Vallarta, y de ese tema estar trabajando desde el municipio

con todas las instituciones que se van adherir, conjuntamente con el centro de justicia para las mujeres, que también tiene varios programas. Entonces, como problema social y de salud, yo creo que tenemos que trabajar de manera integral". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Bueno, la propuesta…si ya el regidor Adolfo López Solorio, puso el dedo sobre la llaga, como una iniciativa de capacitación, y que hoy hemos visto que es mucho más amplio esto, tiene que ser más profundo, ¿por qué no hacemos mesas de trabajo, donde estén involucrados…donde estemos involucrados todos e invitemos a instituciones…e ir armando sobre las reuniones…y dando responsabilidades, porque muchas veces las instituciones federales, estatales o municipales, como que si le sacan al parche ¿no?. Entonces, en estas mesas de trabajo precisamente analizar todo esto, porque no va a ser uno ni dos, porque no es un tema sencillo, éste es un tema muy profundo que se tiene que ver desde muchas aristas. Entonces, en ese sentido mi propuesta es de que no entre como iniciativa, pero aquí el pleno tengamos la disposición de hacer mesas de trabajo ya, para poder irle avanzando lo que es este problema, ir buscando soluciones, y también ir dando responsabilidades para poder avanzarle, porque si no ¿verdad?, le vamos ir haciendo como se ha hecho, y no se ha tomado este tema como debe de ser. Entonces, hoy que se está tomando aquí…si la iniciativa queda en capacitación nada más….pues vamos viendo lo profundo que es, que lleguen, que realmente las instituciones asuman su responsabilidad en cada uno de lo que le corresponde. Bien, si lo de nosotros es preventivo ¿verdad?, pus obviamente como municipio y como ayuntamiento tenemos que hacer campañas ¿verdad?, preventivas precisamente de todo esto en todos los sentidos, pero ya si cuando ya está enfermo esta persona tiene que ser una institución ya de salud mental, en donde se le tiene que dar un tratamiento ya a una persona, y eso ya no depende del municipio, depende de otra instancia de gobierno ¿no?, porque la salud pues no le corresponde al municipio, esa es facultad federal y estatal, así como la educación es federal y estatal, y el transporte también es estatal y federal. Nosotros coadyuvamos, ayudamos con mucho gusto, hacemos campañas preventivas, nos coordinamos con ellos, pero es otro tipo de responsabilidad. Entonces, ¿qué les parece si a través del regidor Adolfo empezamos a convocar a mesas de trabajo?, primero con este grupo, con esta comisión que ya trae datos y que están varias instituciones del gobierno ya, y empezamos a darle orden. ¿Le parece? ¿si?. Entonces, quienes estén de acuerdo…adelante regidora Carmina Palacios". La regidora, Lic. Carmina Palacios Ibarra: "Si gracias. Buenas tardes. Pedimos tanto la comisión de igualdad como su servidora, proponer …siendo que es muy importante llevar a cabo las capacitaciones, y ahora que ya tenemos el conocimiento de que existe un colegio de psicólogos, nos podemos apoyar con ellos en cuanto a estas capacitaciones, esto es como dice usted…de prevención. Si bien es cierto que la salud es del Estado, también nosotros tenemos que prevenir como municipio, todas aquellas que saltan y afecten de primera mano al municipio, de los que estamos aquí como colonos ¿verdad?. Entonces sí…esta… más que nada yo siento que es la propuesta para trabajar en coadyuvancia en las diferentes capacitaciones, en los diferentes foros, en las diferentes campañas preventivas que se tienen de diversas instituciones como lo es seguridad pública, como es el instituto de la mujer, como lo es DIF, como lo es prevención. Entonces, siento que mas que nada es eso, trabajar en coadyuvancia y llevar a cabo este servicio que en su…lo veo más como servicio y sí prevención, y sí, el 911… es muy importante capacitar a las personas que están ahí, porque si bien es cierto que ya podemos hacer uso de este número, nos falta algo para que quede bien asentado y que quede…que la seguridad…que lo que el ciudadano busque, realmente se encuentre en cualquier persona que le conteste. Es cuantos señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí, muchas gracias regidora. Con mucho gusto. Adelante regidor Cecilio López". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Con su permiso señor presidente, antes no quise tomar el micrófono. Para felicitar al regidor Rodolfo, porque es muestra de una enorme sensibilidad humana. Y precisamente es uno de los puntos que yo planteo en la formulación de políticas públicas, como la que acabo de plantear ¿no?, de la olimpiada deportiva y cultural. ¿Cuál es el origen de los problemas que vivimos en la actualidad?, muchas veces es el estrés, provocado por la situación del ritmo de vida, el estrés financiero, económico, pero mucho es el rompimiento del tejido social. Hay una enorme tristeza, frustración y soledad en las nuevas generaciones. Esa tristeza, esa soledad, es la que los lleva a refugiarse en la práctica de las drogas, en la práctica delictiva, y en una forma directa e indirecta el estarse lacerando su propia vida, hasta el suicidio. Creo que sí es de manera importante que aquí se esté tomando en consideración que lo hagamos…lo que plantea el regidor es preventivo, sí, pero necesitamos hacer acciones profundas que son ya de tipo correctivo. Necesitamos volvernos a integrar, dejar al lado el individualismo, el yo, y pensar en el otro, volver a pensar en el prójimo,

volver a pensar en el otro, y fortalecer los valores y los principios, que son a fin de cuentas lo que nos va hacer una sociedad más hermana, más fraterna. Quería aprovechar el momento para felicitar a Adolfo. Es cuanto señor presidente. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Entonces, si no hay otra participación, le solicito yo al regidor Adolfo López Solorio que él tome la batuta para convocar a mesas de trabajo y que de ahí se vaya hilvanando la estrategia, profunda, que tenemos que hacer sobre este tema, porque si la hacemos superficial, de capacitación, no, tenemos que tener gente especializada. Por ejemplo, en el 911 tenemos que tener gente capacitada y que a la hora de una llamada, él esté guiando a esta persona y esté guiando a los compañeros que van a ir para evitar una estrategia ¿no?. Entonces, creo que es bien importante cómo vayamos planteando todo en las mesas de trabajo, para hacer como dice regidor Cecilio, algo profundo, no superficial y poder resolver, y poder aportar nosotros como cuerpo edilicio a la sociedad pues algo que nos va a servir a todos. Entonces, quienes estemos de acuerdo en que el regidor Adolfo López Solorio sea el responsable…bueno, el que inicie y el que convoque a mesas de trabajo, pues creo que nos vas ayudar mucho. Tú como psicólogo, tú como iniciador ya de este colegio de psicólogos que vamos ayudar, y que en un futuro pues vamos a ocupar muchos psicólogos ¿verdad?, porque el mundo…como si…da vueltas al revés y luego agarra el ritmo. Entonces sí, tenemos que ver muchas cosas ahí. Dicen que "de poetas y locos, todos tenemos un poco", bueno, pues ahí creo que ya hay más locos que poetas ¿verdad?. Entonces, sí necesitamos hacer algo. Entonces, felicidades regidor. Y con mucho gusto le damos seguimiento a estos que surge como una iniciativa pero que es un tema muy profundo que tenemos que analizar. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Por favor el síndico municipal Jorge…es que se retira como iniciativa ¿no?, porque es…sí, adelante". El regidor, Adolfo López Solorio: "Con el apoyo de todos ustedes, vamos a reformular con algo…por petición del presidente en algo más complejo, no una capacitación…es lo que entendí. Con el apoyo de todos integrar el comité que abandera el comandante Bobadilla, y establecer un ruta más profunda, más compleja…y seguimiento". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Completamente de acuerdo". El regidor, Lic. Adolfo López Solorio: "Muchas gracias a todos". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Gracias regidor".----------

---

----**9.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada por el C. Síndico Municipal, Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto que este Ayuntamiento autorice cubrir el adeudo que se tiene con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), por la cantidad de $ 604,748.61.** A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos: ----------

-----**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** El suscrito Jorge Antonio Quintero Alvarado, en mi carácter de Síndico Municipal e integrante del máximo Órgano de Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracción I y II, 77 , 86 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 3, 10, 27, 37 y 38, 40 fracción II, 41 fracción III, 52 fracción I y II, 53 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y artículo 22 párrafo primero, 49, 83, 85, y 95 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante usted la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO,** Que tiene por objeto el pago al Instituto FONACOT por el adeudo que tiene el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a consecuencia del convenio de Afiliación para el otorgamiento del Crédito FONACOT que celebraron el Municipio de Puerto Vallarta y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con una vigencia del 23 de Septiembre del 2013 dos mil trece al 30 de Septiembre del 2015 dos mil quince. Para lo cual me permito citar los siguientes: **ANTECEDENTES, 1.-** Que con fecha 23 de Septiembre del 2013 dos mil trece, el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco celebró convenio de Afiliación para el otorgamiento de crédito FONACOT con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabadores, dicho convenio de conformidad con la Cláusula Primera tuvo como objeto afiliar al "MUNICIPIO" al INSTITUTO FONACOT como CENTRO DE TRABAJO bajo el número de Afiliación o registro 203000796 a fin de permitirle actuar como retenedor de las cantidades que descuente de los Salarios

de sus trabajadores que tengan acceso al sistema de crédito FONACOT. **2.-** En la Cláusula Decima Sexta del convenio aludido se estableció que la vigencia del mismo sería por el periodo del 23 de Septiembre del 2013 dos mil trece al 30 de Septiembre del 2015 dos mil quince. No obstante lo anterior se acordó que el vínculo jurídico y las obligaciones y responsabilidades contraídas por el MUNICIPIO, seguirían subsistiendo hasta la liquidación total de los adeudos pendientes de cubrir al INSTITUTO FONACOT. **3.-** Es el caso que el Municipio de Puerto Vallarte tiene un adeudo con el Instituto FONACOT por la cantidad de $604, 748.61 seiscientos cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 61/100 M.N. **CONSIDERACIONES, I.-** Que el municipio es la célula del territorio, organización política y administrativa de las entidades federativas, y es libre para administrar su hacienda pública, para gobernarse, elegir sus autoridades, así como dictar su normatividad observando respeto y congruencia con las esferas jurídicas tanto federal como estatal, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece los lineamientos de su organización y funcionamiento. **II.-** Que el municipio a través de su Ayuntamiento puede contraer derechos y obligaciones, es decir, puede realizar convenios o contratos bien sea con otros municipios o particulares, a efecto de prestar los servicios públicos de su competencia, así como celebrar actos jurídicos respecto de su patrimonio regulado por el derecho privado. **III.-** Que el Presidente Municipal le corresponde la función ejecutiva del municipio y tiene la obligación de ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento y el Secretario General del Ayuntamiento tiene la facultad de refrendo respecto de todos los actos jurídicos que celebre el Presidente Municipal y el Síndico Municipal representa al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención. **IV.-**Con la finalidad de evitar futuras controversias judiciales y se nos demande por el pago de la suerte principal, intereses moratorios devengados, impuesto al valor agregado de los intereses moratorios devengados, gastos de cobranzas, impuesto al valor agregado sobre los gastos de cobranzas y gastos y costas judiciales, es conveniente pagar la cantidad que se adeuda y que asciende a $604, 748.61 seiscientos cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 61/100 M.N. **MARCO JURÍDICO,** Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policías y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 73 párrafo primero señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; por otra parte el artículo 77 fracción II inciso a) del mismo cuerpo normativo establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Que en ese orden, el numeral 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco contempla que "El Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado, y en la presente ley"; aunado a lo anterior el artículo 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la

participación ciudadana y vecinal. La facultad que tiene el suscrito Síndico Municipal de presentar iniciativas de acuerdos edilicios se encuentra regulada en los artículos 53 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Una vez expuesto y fundado lo anterior, nos permitimos presentar para su aprobación, modificación o negación los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO, PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba pagar al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), la cantidad $604, 748.61 seiscientos cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 61/100 M.N. por concepto del adeudo que tiene el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a consecuencia del convenio de Afiliación para el otorgamiento del Crédito FONACOT que celebraron el Municipio de Puerto Vallarta y el Instituto FONACOT, con fecha 23 de Septiembre del 2013 dos mil trece. **SEGUNDO.-** Se faculta e instruye al Tesorero Municipal para que efectúe el pago por la cantidad de $604, 748.61 seiscientos cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 61/100 M.N en favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT). ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO A 28 DE MAYO DEL 2019. "2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO". (Rúbrica) C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO, SINDICO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.----------

----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Le cedo el uso de la voz al síndico Jorge Antonio Quintero Alvarado. Adelante". El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Gracias presidente. Muy buenas tardes. Compañeros regidores, después de noticias benéficas, tenemos noticias malas también. La iniciativa que voy a presentar va en el sentido de erogar recursos por cuestiones que a este servidor no le gustan en determinado momento presentarlas, pero la responsabilidad que tenemos como ayuntamiento amerita que lo hagamos. Esta iniciativa tiene por objeto el pago al instituto FONACOT por el adeudo que tiene el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a consecuencia del convenio de afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT celebrado entre el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con una vigencia del 23 de septiembre del 2013 al 30 de septiembre de 2015, para lo cual me permito explicarles compañeros regidores. En esta fecha se celebró un convenio de colaboración entre el ayuntamiento y FONACOT, del cual se omitieron los pagos que se tendrían que hacer en determinado momento el ayuntamiento, y con esto se derivó un adeudo en el pasado mes de marzo de dos mil diecinueve, firmamos el nuevo convenio con el Instituto FONACOT, para poder tener estos servicios para que los trabajadores lo tuvieron. Entonces, el personal de FONACOT no notificó este adeudo que existía de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014. Evidentemente como conocíamos el tema, nosotros le dijimos "oye, cómo nos notificas un adeudo que tenemos de dos mil catorce, cuando nosotros en noviembre de dos mil diecisiete te pagamos lo que todas las administraciones pasadas no te habían pagado". Entonces, éste es un excedente, al final de cuentan nos dice "este es un excedente que al momento de analizar resultó, entonces lo estamos notificando para que lo paguen". En el momento, la contestación del ayuntamiento fue: "pues no puedo pagar un dinero que a mí no me consta que debemos", tenemos que analizarlo, tenemos que ver realmente se deba, tenemos que ver que realmente se le haya descontado al trabajador, porque recuerden que fue descuento a los trabajadores. Y entonces, a partir del mes de marzo se empezó con el análisis directamente con la oficialía mayor administrativa y con la tesorería, para investigar si debíamos esta cantidad ¿no?. Resuelto esto, nosotros también exigimos el tema de "no nos vas a cobrar multas, ni recargos ni nada que genere. Al final de cuentas este fue un error del instituto, pero sí consideramos también que fue una omisión del mismo ayuntamiento, por no reportarlo lo que le había descontado al trabajador ¿no?. De esta cantidad que ellos al principio mencionaban resultó…se investigó y se analizó y resultaron seiscientos cuatro mil pesos que era lo que teníamos que pagar. Al final de cuentas nosotros como ayuntamiento podemos en determinado momento pues negarnos al pago y decir "no pago", ellos en contraposición tendrían que cancelar el crédito a los trabajadores, y nosotros por consecuencia, tendríamos que utilizar los medios legales necesarios para que se dirimiera en tribunales este asunto. Entonces, esto nos llevaría tiempo, nos llevaría bastante tiempo diría yo, en cuestión de que los trabajadores no contaran nuevamente con este servicio que es indispensable para ellos. Entonces, llegamos a ese acuerdo con ellos, de que se respetara el tema de las multas y los recargos por estas cantidades. Reconocimos nuestra responsabilidad de haber omitido esa responsabilidad, y en ese sentido va la

iniciativa, porque evidentemente estamos hablando de una administración 2014, y la actual administración no puede utilizar recursos de nuestra administración para pagar adeudos de pasadas administraciones, sino es que tiene que estar aprobado por el pleno del ayuntamiento. Entonces, ésta es la iniciativa, les rescaté por ahí –si la ven-, uno de los artículos que se plasmaban en el convenio del 23 de septiembre de dos mil trece, que no obstante lo anterior, se acordó el vínculo jurídico y las obligaciones y responsabilidades contraídas por el municipio, seguirán subsistiendo hasta la liquidación total de los adeudos pendientes de cubrir al instituto. Es una cláusula, al final de cuentas…legal, que está en los contratos, en los convenios que ellos celebran con los ayuntamientos para en determinado momento, al pasar este tipo de cuestiones, pues tengan ellos también una cláusula por la cual requerir el recurso que se les retiene a los trabajadores. Al final de cuentas este…y quiero que así quede, este es un recurso que se le retuvo a los trabajadores vía su nómina por medio de los créditos que se les dieron en determinado momento ¿no?. Entonces, como punto primero…puntos de acuerdo…el ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba pagar al instituto del fondo nacional para el consumo de trabajadores, Instituto FONACOT, la cantidad de seiscientos cuatro mil pesos, setecientos cuarenta y ocho punto sesenta y un centavos, por concepto del adeudo que tiene el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a consecuencia del convenio de afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT, que celebraron el municipio de Puerto Vallarta y el Instituto FONACOT, con fecha 23 de septiembre de 2013. Segundo, se faculta e instruye al tesorero municipal para que efectúe el pago por la cantidad de los seiscientos cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho sesenta y un centavos a favor del Instituto Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Compañeros regidores, está a su consideración la iniciativa. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Adelante regidor Luis Michel". El regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Ciudadano síndico, yo quisiera que esto realmente se llegara a fondo. Si le descontaron al trabajador ¿a dónde se fue ese dinero?, por qué no lo enteraron a FONACOT?, esto debe ser algo más profundo, porque es muy fácil decir "okey, levanten la mano", aprobar y pagamos algo indebido. Creo que esto no es justo, debemos de hacer un análisis en las cuentas a ver qué pasó con ese dinero, si se omitió el pago, si se descontó y quedó el dinero aquí en el ayuntamiento…bueno, pues en qué se aplicó". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Miren, este es obviamente un adeudo de administraciones pasadas. Nosotros…nos estaba cobrando FONACOT cuarenta y siete millones de pesos, llegamos a un acuerdo con ellos la administración pasada de pagarles veinte millones de pesos, y se firmó el convenio con ellos. Éste es un adeudo de la administración …de una auditoría que se le hizo a FONACOT precisamente, y de esa auditoría saltó que desde el dos mil trece había un adeudo por parte del ayuntamiento de unos meses, que no se le pagó o se retuvieron este recurso ¿si?, y no se le pagó. Y de esta auditoría también resaltó que es de la administración pasada. También hubo como cuatro meses que se le retuvo precisamente el recurso a los trabajadores y no se le pagó a lo que es FONACOT. Esto fue derivado de una auditoría, ni ellos sabían tampoco, nosotros cuando firmamos el convenio dijimos "veinte millones de pesos y ahí muere todo", y así está. Nosotros podemos decir "no te pagamos, porque tú reconociste que nosotros te pagamos todo", ¿si?, pero ahora en esta auditoría que se hizo resaltó que se deben estos seiscientos cuatro mil pesos de aquella administración de Ramón Guerrero Martínez y de la administración que estuve yo como presidente, que ni ellos se dieron cuenta, ni nosotros nos habíamos dado cuenta, salió en la auditoría. A la hora de revisar ya los números con el tesorero, con el síndico municipal, con el secretario, con jurídico, estamos reconociendo…bueno, que efectivamente sí en esta auditoría…sí hay un adeudo, y ahí está el dinero, ahí está el dinero que se retuvo de estos trabajadores, ahí lo tenemos en tesorería, pero también tenemos un convenio firmado en donde FONACOT reconoció que nosotros no le debíamos nada. Entonces, para no irnos a juicio, que FONACOT va a decir "¿sabes qué?, pues si no me pagas te cancelo lo que es el convenio", y lo más perjudicados van a ser los trabajadores, que se les van a cancelar todos sus créditos que tienen. Nosotros estamos reconociendo ya de acuerdo a los números y todo, que sí se le debe, que ahí está el dinero de los trabajadores. Entonces, lo único que estamos pidiendo es que el pleno autorice el pago ¿verdad?, por el convenio que tenemos nosotros firmado, de que ellos reconocieron…FONACOT, que ya se les había pagado todo. De cuarenta y siete millones llegamos a un acuerdo, y fue una negociación que fuimos hacer a México, al fideicomiso. Estuvimos allá el secretario general, el tesorero, tu servidor, y lo pasaron a ese comité nacional que tienen y ahí fue donde se aprobó que nada más pagáramos veinte millones de los cuarenta y siete que se debían. Entonces, creo que aquí hubo errores, salieron a relucir por parte de la auditoría que se le hizo a FONACOT,

que nosotros estamos reconociendo de acuerdo a los números, que ahí está el dinero que no se le entregó a FONACOT las retenciones éstas, pero ahí lo tenemos. Y lo que estamos solicitando aquí para no irnos a un juicio ¿verdad?, y sabrá dios cuánto tiempo va a durar ese juicio por los seiscientos cuatro millones de pesos, que nos vayan a cancelar…perdón, seiscientos cuatro mil pesos ¿verdad?...ya estoy pensando en el que se fue, pero que nos lo van a dar en enero dios mediante esos seiscientos millones de pesos. Entonces, ésa es la petición, eso es a lo que se refiere el síndico municipal, ahí están los números. Sí se checó a través de tesorería y ahí está. Es nada más la autorización del pleno para que se pague a FONACOT. Quienes estén a favor…sí, adelante Maestro Roberto". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "Si muchas gracias presidente. Síndico Antonio, una consulta. Entiendo que contable y legalmente al momento que retienes un recurso que viene de un sueldo devengado del trabajador, deja de ser un recurso público, ya es un recurso privado, es del trabajador y tú solamente eres una instancia que traslada el recurso. En ese sentido, por qué tendríamos que autorizar nosotros si ya no es un recurso público y solamente lo tienes ahí retenido para entregarlo. Ésa es mi inquietud. Muchas gracias". El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Regidor, porque el recurso está etiquetado en la administración o en el ejercicio fiscal 2014. Entonces, tendría que reportar…o sea, tendría que reportarse y nosotros autorizar que ese recurso del 2014 sea entregado a quien le corresponde ¿no?, no porque no sea nuestra administración, sino porque estamos enterando que ese recurso que ahí está tiene que enterarse porque lo debe el ayuntamiento al final de cuentas. Mira, en relación a lo que decía por ejemplo el regidor Michel, cuando nosotros investigamos el tema de…en el dos mil diecisiete, sobre lo que debíamos, pasaba lo mismo, ¿qué pasó con el dinero? hacíamos la misma pregunta, si se le retuvo al trabajador ¿dónde está?, ¿en qué se utilizó?, ¿por qué no se enteró?. Mas sin embargo, existe o existía, porque lo digo así "existía", el tema de que el dinero al final de cuentas se retenía únicamente en nómina, decía "de tu nómina son mil pesos, pero te voy a descontar tal y tal ¿no?". Entonces, lo que hacía el ayuntamiento en su momento era, te pago los ochocientos, hago como que retuve, alcancé a pagar la nómina, pero no tengo el recurso para pagar el restante. No sé si me doy…no sé si me explico. Al final de cuentas adquirimos esa responsabilidad de reportarlo porque lo descontamos, pero jamás se tuvo el recurso para hacerlo. No sé si contesto su pregunta en ese sentido". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Michel". El regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Quiere decir que el contador nunca detectó o nunca se dio cuenta de que había una subcuenta de acreedores diversos, y que ese dinero era de alguien. Ahí debió de haber constatado desde el principio, que ese dinero era de FONACOT, en la subcuenta, contablemente ahí debe de aparecer". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Miren, acuérdense que el convenio que se venía…de hace algunos años, se perdió precisamente por falta de pago, y se fue acumulando hasta cuarenta y siete millones de pesos, con recargos y con multas y todo. A la hora que se negoció esto para resolver esta bronca que se venía arrastrando de muchos años, se acordó con el fideicomiso ante el consejo nacional, porque es un fideicomiso FONACOT, que se nos quitaran todas las multas y los recargos y que nada más se pagara la cantidad que se adeudaba realmente sin multas y recargos, que fueron veinte millones de pesos. Ustedes creen que pues… nosotros fuimos precisamente a negociar para resolver un problema que se venía arrastrando de muchos años, y que a nosotros nos tocó resolver esa situación. Y que ahora que nosotros ya habíamos firmado un convenio con FONACOT, en el cual ellos reconocen que ya no teníamos ningún adeudo, pues tuvieron una auditoría a nivel federal, y en esa auditoría a nivel federal pues resulta que Puerto Vallarta ¿verdad?, tiene un adeudo todavía con ellos, no sé cuántos municipios ¿verdad?, pero nosotros estamos del otro lado, porque pagamos veinte millones de pesos, como pagamos diez millones de pesos… ¿te acuerdas?, en la administración pasada, a "préstamo express"…¿cómo se llamaba?... "quincena express", que era otra que tuvimos que pagar y que había un adeudo ahí…o sea, hemos resuelto en el transcurso de la administración pasada y ésta muchos temas. Esto, obviamente seiscientos cuatro mil pesos -repito-, salen por medio de una auditoría federal que se le hizo al fideicomiso, a FONACOT. Entonces, ahí viene el reclamo de FONACOT, dice "oye, pues Vallarta me debe seiscientos cuatro mil pesos del dos mil trece y…dos mil catorce ¿no?...dos mil catorce", ¿verdad?. Entonces dice "pues págame", "pero si nosotros…ya tenemos nosotros un documento que tú firmaste en el cual ya no te debemos nada", "no, pues entonces ahí nos vamos a entrampar". ¿Y quién es el que sale perdiendo?, los trabajadores, que les van a cancelar sus créditos y todo. Ahora, nosotros dijimos "a ver, pásame para ver si es cierto que te debo eso". Ya se compulsó, ya se checó, ya efectivamente tesorería reconoce que efectivamente pues sí hay un adeudo de seiscientos cuatro mil pesos de aquellos años pues que no se habían entregado ¿por

qué?, pues porque se había roto lo que es este convenio, no había convenio, ¿cuántos años tienen sin crédito los trabajadores?, ¿verdad?, y aparte los traían demandados ahí… y ya les andaban quitando sus cosas, traían ahí a una empresa que los andaban embargando, y cada rato eran las llamadas "que ya me van a embargar". Entonces, afortunadamente eso ya quedó atrás. Ahora obviamente, lo único que estamos solicitando y que estamos reconociendo, FONACOT y está reconociendo el Ayuntamiento, pues que hay un adeudo que tenemos que pagar para ya abrir ¿verdad?, al ciento por ciento lo que son los créditos sin ningún problema a todos los trabajadores del ayuntamiento que tienen derecho. Esa es la petición, es la iniciativa del síndico municipal, de que él estaba en la manera de "pues no, vamos metiéndolo a pleito y no les pagamos y hay nos vamos, y termina la administración y sigue…hasta que se resuelva", ¿y quién pierde?, y además, estamos reconociendo que se debe ese recurso, con el tesorero que estuvo ahí ¿no?, que estuvo compulsando y estuvieron checando todo. Entonces, la petición fue esa, compañeras y compañeros regidores. Quien está de acuerdo…sí, adelante regidor". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "Perdón por la insistencia, pero son dudas legales que me gustaría aclarar, sobre todo con nuestro síndico que es el conocedor del tema. En todo caso ¿no sería una iniciativa de acuerdo edilicio para que el ayuntamiento entere al fonacot el monto correspondiente de los créditos de los trabajadores retenido por el propio ayuntamiento?. Porque al final y estrictamente hablando, la deuda no es del municipio, el municipio es solamente como gestor, es quien hace la retención, es deuda de los trabajadores, es dinero de ellos, ya es dinero privado, no es dinero público. Así lo entiendo. Entonces, no sé por qué tendría que ser adeudo del ayuntamiento, porque…cuestión de redacción, a lo mejor con esto aclaro yo mejor el tema". El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Sí, efectivamente regidor, porque en su momento…y quiero ahí ser claro, el ayuntamiento le retuvo al trabajador, y se supone que ese dinero lo tiene el ayuntamiento, por eso es la responsabilidad del ayuntamiento, que la contrajo con un acuerdo, con un convenio que firmó en el mes de septiembre de dos mil trece. Es por eso que es responsabilidad de nosotros hacerlo. Al final de cuentas como lo decía el presidente, y yo se los menciono a ustedes, hay dos opciones, la autorización de que tenemos que pagarlo, o el tema de en determinado momento si el pleno del ayuntamiento no lo autoriza pues seguir con las cuestiones legales que correspondieran en determinado momento, pero en relación a lo que tú mencionas, sí regidor, es nuestra responsabilidad, es responsabilidad del ayuntamiento porque lo retuvo al trabajador vía su nómina y no lo enteró. Se le reconoce legalmente como responsable solidario, porque él le hace la retención". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Cecilio y después el regidor Saúl". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Muchas gracias presidente, síndico, regidor. ¿No hubiera sido más fácil que en la iniciativa nos hubieras dado algún soporte de alguna documentación de este procedimiento, de este proceso?, para poder ver con mayor claridad. Hubiera sido más fácil ¿no?. Por otro lado, esto demuestra que como hemos observado a lo largo de los años, que las administraciones anteriores…pues fueron un desastre de mala administración y corrupción y éstos son los efectos. Aquí la pregunta es ¿por qué razón no se les ha fincado ninguna responsabilidad?, eso me resalta en la duda. Y así surgen cosas como le comenté, fui a Pensiones y resulta que ¿por qué motivos?, no sé, pero que el ayuntamiento tiene deuda y a los regidores nos tienen bloqueados. Es un ejemplo ¿no?, ese tipo de inconsistencias que se dan, porque en primera, nosotros no tenemos toda la información en la cual basarnos, y nos sorprende, como en este caso, aquí surgen sorpresas una tras otra. Sé que no todo ha dependido de la administración y que sí se han ido arreglando cosas, pero ¿cuándo les vamos a fincar alguna responsabilidad a quienes provocaron este descalabro financiero?. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Gracias regidor. Con mucho gusto. Miren, lo de pensiones obviamente es público, se debían doscientos cincuenta y cuatro millones a pensiones del Estado, que se venía arrastrando de varias administraciones. La administración 2012-2015, entrega en dación en pago lo que es la unidad municipal administrativa en ciento setenta millones de pesos. Entonces, todavía hay un adeudo de los doscientos cincuenta y cuatro millones. Nosotros estamos pagando renta de la UMA, ya no es de nosotros, es de Pensiones del Estado. Por eso, hay una deuda todavía y que estamos trabajando obviamente en cubrir esa deuda que todavía se tiene precisamente. Ahí vamos, estamos por dar otro recurso económico de…no recuerdo cuánto, pero el tesorero ya va a dar como quien dice otro abono de lo que se debe y que estamos pagando, y que no podemos ser omisos ni mucho menos, es muy diferente una omisión a lo que es un error de lo que surgió ahora con lo que es FONACOT, cuando hay omisión obviamente hay consecuencias y responsabilidad. Aquí fue a través de una auditoría, ni ellos se habían dado cuenta, si no les hacen auditoría…¿verdad?, el convenio como está firmado que no les

debemos nada, pues no hay ningún problema, surge a raíz de que salen los números de la auditoría y dicen "a ver, Vallarta debe esto". "a ver tesorero…". Se compulsó, se checó y todo, bueno efectivamente hubo una retención económica que ahí está, que no se enteró, pero ahora que tenemos que hacer el pago para que se resuelva al cien por ciento el problema que tenemos ya con FONACOT y todo mundo esté tranquilo y en paz, como muchos temas que traemos aquí, con demandas laborales, con…traemos por ahí… dos demandas laborales por ahí que son cerca de diez millones que tenemos que pagar, en dos demandas…cuatro millones y medio…imagínense, y en esto estamos. Hay muchas cosas que van surgiendo. Entonces sí, pues la solicitud de esta iniciativa pues es precisamente esa, resolver este problema para resolverle ya todo el problema a todos los trabajadores, que ahorita no pueden solicitar créditos de FONACOT, hasta que no paguemos este adeudo que surgió de lo que es la auditoría. Adelante regidor Eduardo". El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: "Gracias presidente…". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Saúl…después el regidor Eduardo por favor". El regidor, Lic. Saúl López Orozco: "Si gracias. Dos vertientes, una es económica y la otra pues es ya jurídica. O sea, el tema específico de FONACOT, todos los que somos empresarios sabemos que FONACOT, no sé su esquema, pero resulta que te llegan requerimientos de adeudos anteriores, es muy común, es algo muy común. De que hay que pagar, hay que pagar, o sea, te lo digo como empresario también, tienes que pagar, si no, el afectado es el empleado efectivamente. Aquí el tema de la iniciativa yo la veo correcto porque se está hablando de un periodo anterior, no es el mismo, propio, tuyo, en donde no tienes que pedirle al pleno pagar algo que debes de pagar. Aquí lo que yo entiendo es que pues es un periodo anterior, dos mil trece, algo que salió después de alguna revisión que se hizo, que no estaba, ahí es donde habría que jugarles si tuviéramos los elementos de rebatir el tema, en relación a que ya se había llegado a un acuerdo, creo ya lo analizaste, llegaste al consenso de que pues no, hay que pagar a final de cuentas. Si hubiese el argumento jurídico en el cual decirles "¿sabes qué?, pues yo te pagué, llegamos a un acuerdo en tal fecha", adelante. Si ya se analizó eso y no y hay que pagar, creo que el dinero no es del ayuntamiento, el dinero fue del empleado que se le retuvo y al final de cuentas es de FONACOT, al final de cuentas. Si se reconoce este adeudo, se tiene que pagar, porque no es dinero del ayuntamiento, es dinero que fue del empleado que se le retuvo y lo tienes que pagar a final de cuentas. Entonces, sí me sumo un poco al tema del regidor Cecilio en relación a la entrega-recepción de las finanzas públicas que vienen de atrás arrastrando unas ciertas anomalías, que reconozco a la administración pasada y esta que han hecho lo propio y pueden pagar hasta donde han alcanzado, quisiéramos limpiar y sanear las finanzas públicas, pero me he metido y he estudiado, pero la verdad es un caos la verdad, administraciones pasadas que híjole, no sé qué hacían, no entregaban cuentas y al momento que se dan cuenta de que tenían que pagar algo pues daban en dación predios y más predios, y Vallarta se iba quedando sin predios, entonces…calles, un sinfín de cosas que al final de cuentas no había ni dinero en su tiempo. Creo que es correcto el pago, hay que pagar creo yo, a FONACOT hay que pagar, no es dinero del empleado, no es dinero del ayuntamiento. Y pues es mi aportación. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Miren, gracias al manejo de las finanzas que se han hecho, que se han realizado en la administración pasada y en ésta, gracias al apoyo de todos ustedes, hoy estamos calificados como un municipio doble A ya, sujetos a crédito, cuando agarramos esto estábamos ¿verdad? en el buró ¿verdad?, menos B o Z, pero hoy hay vamos. Ha sido muy complicado efectivamente. Y miren, pagamos PROACTIVA ciento veintitrés millones, que lo pagamos en la administración pasada y afortunadamente contamos hoy con…sin concesión, y por ahí vamos con ENVIR EAU, la empresa que tiene una concesión también y que abandonó lo que es un servicio que le correspondía, se fueron, estamos esperando la resolución ya de los tribunales, ojalá y sea a favor de nosotros ¿verdad?, porque nos tienen demandados como por trescientos millones de pesos por daños y perjuicios, ¿verdad?, y tampoco nos tocó a nosotros, y tenemos que estar pagando y pagando, es lo que decía. Entonces…pero hay un equipo jurídico que estamos combatiendo con resultados ¿no?, y ahí la llevamos, y van a seguir surgiendo, y tenemos que ir resolviendo todas las broncas. Y bueno, ésta es una, ésta es una. Y quiero darle el uso de la voz al regidor Eduardo y luego al regidor Juanito Solís por favor, para ya someter a votación lo que es este punto. Adelante regidor Eduardo". El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: "Gracias presidente. Pues efectivamente, como la iniciativa lo menciona, es una deuda anterior, y pues las dos administraciones se han identificado porque no le gusta patear el bote ¿sí?. Esto es una responsabilidad más del cabildo anterior y ésta, de tal forma que si no se hace, por supuesto que en un futuro alguien lo va a tener que pagar y no en esta cantidad, sino mayor ¿sí?. Eso es por un lado; por el

otro lado, la responsabilidad de presentar la facultad de pagar esta obligación bajo este esquema que es una iniciativa, es doble compromiso, porque si nosotros aprobamos y no se lleva a cabo por supuesto que hay doble responsabilidad, ahí sí hay con qué perseguir a los que en este caso se les está autorizando para hacer el pago y no se hiciera. Entonces, no le veo ningún problema para que esta iniciativa se vote a favor, porque es necesario y no podemos patear el bote al contrario, si se puede en esta ocasión subsanar lo que por obligación tenemos y que si no lo hacemos…ahí mismo lo dice en su fracción IV, las consecuencias, sugiero a favor y por supuesto mi voto va a favor. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Gracias regidor. Adelante regidor Juan Solís". El regidor, C. Juan Solís García: "Después de escuchar los argumentos y exposición de motivos del síndico sobre este tema, los comentarios de los compañeros regidores, aquí no tenemos más que dos opciones, no pagar y perjudicar a los trabajadores, o pagar y los trabajadores gocen de este beneficio. No sé ustedes ¿verdad?, pero en meses pasados varios trabajadores compañeros se me acercaban preguntando que si ya se había firmado el convenio de FONACOT, que porque ellos necesitaban pues obtener ese beneficio. Entonces, mi voto será a favor ¿verdad?, por solidaridad, una solidaridad de los compañeros que necesitan de ese beneficio. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Si no hay otro comentario de parte de las regidoras…los regidores, someto a votación esta iniciativa del síndico municipal Jorge Antonio Quintero Alvarado. Quienes estén a favor de que se paguen estos seiscientos cuatro mil y se autorice al tesorero, seiscientos cuatro mil setecientos cuarenta y ocho mil con sesenta y un centavos. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Sí, una vez discutido son dieciséis votos a favor, cero abstenciones y cero en contra señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

---

----**9.5 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto se apruebe los términos del Acta de la primera sesión ordinaria del Consejo de Participación y Planeación para el desarrollo municipal de Puerto Vallarta, por sus siglas (COPPLADEMUN), celebrada el pasado 6 de Mayo de 2019.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sigo yo. Adelante señor secretario por favor". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Es la iniciativa en el sentido…solicitar…bueno, lo voy a leer. De conformidad a las atribuciones conferidas a un servidor a través de los artículos 41, 47 y 48, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y en atención a las facultades otorgadas a este máximo órgano de gobierno, los arábigos, 47 y 52, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y los municipios, 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito de la manera mas atenta se sirvan aprobar en los términos que se presentan y adjuntan al presente, el acta de la primera sesión de trabajo del consejo de participación y planeación para el desarrollo municipal de Puerto Vallarta, por sus siglas COPPLADEMUN, celebrada el pasado seis de mayo de dos mil diecinueve. Ahí en su…acaban de pasar a cada uno señores regidores el acta, el acta que tuvo con motivo de la instalación del COPPLADEMUN, de las obras realizadas –estuvieron varios compañeros regidores-, que aprobaron el periodo inmediato anterior, para instalar nuevamente COPPLADEMUN, y establecer en otro punto si bien recuerdan, las obras que se van a ejecutar en el periodo inmediato. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Quienes estén a favor de esta iniciativa presentada por su servidor, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Señor presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----

---

----**10. Asuntos generales.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Continuamos con el apartado número diez de la orden del día. Es por ello que pregunto a los ciudadanos regidores si tienen algún asunto general que tratar. Solicitando de la misma manera al secretario general, tome nota de quienes desean

presentar algún asunto. La regidora María Inés, el regidor Juan Solís, el regidor Cecilio López, la regidora Laurel Carillo. Adelante regidora María Inés".----------

----**10.1 Uso de la voz de la C. Regidora, Lic. María Inés Díaz Romero**. La regidora, Lic. María Inés Díaz Romero: "Hola buenas tardes. Es solamente para solicitarles me puedan autorizar…al pleno, el cambio de una comisión, darme de baja de la comisión de cultura, y solicitar que me sea permitido integrarme a la de medio ambiente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Bien compañeros, la solicitud que hace la regidora María Inés de dejar de pertenecer a la comisión de cultura y…integrarse a la comisión de ecología y medio ambiente. Quienes estén a favor de esta propuesta, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Abogado Francisco Javier Vallejo Corona: "Bueno, son quince a favor, porque parece que falta el regidor. Entonces son quince a favor, cero en contra y cero a favor (sic)… ¿si?, cero abstenciones ¿no? porque…pero es que no está votando. Ok, adelante". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Aprobado regidora María Inés. Muchas gracias". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------

----Asentándose para su constancia y efectos legales que corresponda, que el Regidor, Lic. Saúl López Orozco no se encuentra presente en el momento de emitirse la votación anterior.----------

---

----**10.2 Uso de la voz por parte del Regidor, C. Juan Solís García**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "El regidor Juan Solís por favor". El regidor, C. Juan Solís García: "Señor presidente, aprovechando que el próximo 31 de mayo se va a llevar a cabo la entrega del premio Vallarta, en su modalidad Ignacio Luis Vallarta Ogazón, quisiera solicitar que la estatua que está aquí en la plaza principal, pues sea mandada a limpiar para que luzca un poquito mejor en estos días que tenemos muchos turistas nacionales y locales, para que tenga una mejor imagen. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Con mucho gusto le hacemos llegar esta solicitud a la directora de cultura Marina de los Santos para que dé con algún especialista que aplique la página correspondiente para el mantenimiento no nada más de esa escultura ¿no?, son muchas esculturas las que tenemos, y estaba precisamente ella cotizando para ver con algunos especialistas para darle mantenimiento a las esculturas. Por ahí tenemos la de John Houston, que nos la llenaron de pintura y no sé qué tanto, y luego una persona nos la quiso limpiar y no le aplicó lo que corresponde y la machó. Entonces, pues ahora se tiene que aplicar lo que sea necesario para restaurar lo que es esta escultura de John Houston, pero con mucho gusto vemos lo de Ignacio Luis Vallarta, para que sea de la forma más pronta posible y más profesional. Muchas gracias regidor". El regidor, C. Juan Solís García: "Mientras se llega a una cotización pues cuando menos lavarla, porque ya ve aquí en la plaza, está llena de mucho excremento de paloma". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Con mucho gusto. Muchas gracias".----------

---

----**10.3 Uso de la voz por parte del Regidor, Lic. Cecilio López Fernández**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Regidor Cecilio. Adelante por favor, licenciado". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Con su permiso señor presidente. Éste es un asunto que de hecho nos llegó a comisiones, y en esta ocasión se me solicitó que se tomara en consideración, me parece es un documento que ya le hicieron llegar a usted, es de la señora Teresa Carranza Mayo, esposa de José Nava Ojendi. Lamentablemente falleció cuatro meses antes de cumplir treinta años de servicio como policía en el ayuntamiento. La respuesta que he tenido de la parte administrativa del ayuntamiento, ésta es una respuesta frívola creo yo, donde hay una argumentación jurídica en la que no se puede hacer mucho por este caso. Yo observo que hay algunas contradicciones al manejar este punto. Hace unos días se hicieron jubilaciones de un grupo de trabajadores que bien lo merecen, porque ya habían cumplido un periodo de veinte años o más, y este señor tenía casi treinta años de servicio. Por otro lado –lo he comentado varias veces-, jubilaron bajo no sé qué argumentos que no están muy claros, que por cierto, he solicitado el expediente del señor Adrián Méndez, en donde lo jubilaron con el sueldo y con la función de regidor, en un periodo que supuestamente había cumplido veinte años de servicio. Y eso se contrapone con esta postura; por un lado, la postura del ayuntamiento administrativamente y jurídicamente, y por otro lado el abandono de su sindicato. Ante esta situación, bueno pues me pidieron que la señora…que lo tomara en consideración para que pues de alguna manera se discuta y se le dé una solución que tiene que ver

mucho más con una voluntad política, por aspectos jurídicos, legaloides, pues podríamos como ayuntamiento curarnos en salud y lavarnos las manos, pero no se está considerando las contradicciones. O sea, ¿por qué unos sí y por qué otros no?, ésa es la cuestión. En ese sentido bueno, pues como le comento, ya esto sería tratado en comisiones, se planteó la idea de un apercibimiento para darle un cauce más adecuado a esta situación. De hecho creo que hay otro caso similar y pues, en esta ocasión en la sesión se me acercaron para que yo hiciera esta observación y pues en ese sentido, solicito al pleno pues que se haga algo positivo en este caso. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Con mucho gusto. Sí estamos enterados de lo que es el fallecimiento de nuestro amigo José Nava Ojendis, fue mi compañero también precisamente cuando yo estuve en seguridad pública hace ya varios años. La señora Teresa Carranza Mayo…creo que por aquí está ¿si?, yo no la conocía, me ha escrito por Facebook ¿verdad?, yo le solicité que fuera a oficialía mayor administrativa. Creo que el señor Santiago Centeno Ulín, nuestro oficial mayor administrativo, sí vio lo que es este asunto, hay un adeudo ahí tengo entendido, de una vivienda que sacó en su momento y que se le debe a Pensiones del Estado, Pensiones del Estado no lo puede jubilar ni puede hacer que le den la pensión a la señora hasta que cubra lo que es este adeudo que se debe a Pensiones del Estado, obviamente yo no puedo tomar una responsabilidad de otorgarle ¿verdad?, tiene que ser el pleno de lo que es el ayuntamiento, previo estudio justificativo que haga la oficialía mayor administrativa y ver de qué manera, ver cómo podemos ayudar a la señora Teresa Carranza, con mucho gusto y obviamente pues que Pensiones del Estado como el contrato que tenemos nosotros con Pensiones del Estado…el convenio, se haga cargo precisamente de la pensión y que le estén dando a la señora Teresa, el sueldo que ganaba nuestro compañeros que ya falleció. Es un procedimiento jurídico que se tiene que hacer ahí y con mucho gusto…fue mi amigo, trabajamos juntos, yo estoy en la mejor manera de ayudarlo, pero también no me quiero echar una responsabilidad yo como alcalde, si antes no se hace un estudio justificativo, una estrategia como se debe de hacer, y que sea autorizado por el pleno del ayuntamiento. Cuente con eso señora, con mucho gusto lo vamos a checar, cuente con el apoyo de todos nosotros, estamos en la mejor disposición de resolver y de ver alguna estrategia cómo le vamos hacer porque tenemos ahorita a través de Pensiones del Estado…tenemos que está atorado ahí ¿no?, un adeudo. Y que obviamente no se quiere perder la vivienda tampoco, porque es el patrimonio que le dejó. Entonces, lo vamos analizar téngalo por seguro que la vamos ayudar, la cuestión legal, jurídica para ayudarla, que nadie de este pleno caiga en responsabilidad, ni el oficial mayor, ni nadie y resolver lo que es este tema de este adeudo, a ver cómo le hacemos, si le entramos todos, si nos cooperamos ¿verdad?, de alguna manera podemos hacer algo para solventar y que ella tenga la paz y la tranquilidad de que le esté cayendo el dinero que por tantos años, cerca de treinta años ¿verdad?, trabajó con nosotros nuestro compañero. Hemos resuelto otros casos, compañeros que tienen…que cumplieron ya veinte, veintitrés, veinticinco, veintiséis años, hay casos que tienen más de treinta años y que siguen laborando dentro de lo que es el ayuntamiento efectivamente, unos ya por terapia –como Chimino-, que está aquí en la plaza, que no se quiere jubilar y está regando ¿verdad?, es una terapia de él, es por su gusto. Hay varios compañeros que dicen "si a mí me quitan mi chamba, yo me muero. Déjenme a mí y yo sigo viniendo a trabajar y cumpliendo", y ahí está la gente. Hay otros casos que son por enfermedades, que nos hemos visto por la necesidad de jubilar, cumpliendo su periodo obviamente ¿verdad?, hay otros casos que están sanos todavía, y le decimos a la gente "aguántanos", ¿verdad?, porque acabamos de jubilar un bloque, pero vienen más ¿verdad?, este fue personal administrativo, vienen más de seguridad, vienen de tránsito, ésta gente fue de aseo, de parques y jardines, hubo dos, tres secretarias que se jubilaron por enfermedad ya, y hemos jubilado personal que en lugar de correrlos y ya cumplieron, pues mejor se jubilan para…tantos años de servicio para que los corramos, no, "mejor ya vete", los jubilamos y todo. Sí hemos sido muy conscientes en ese tema. El ayuntamiento se nos hizo viejo, cambiamos la administración pasada el periodo de jubilación de veinte años a treinta años, o sea, ya los nuevos no se jubilan con veinte años de servicio, ya tienen que tener treinta años de servicio, los nuevos. Ya los que habían ingresado a partir de la fecha anterior en que el cabildo aprobó eso ¿verdad?, pues esos se les va a respetar sus veinte años de servicio y la jubilación ¿si?. Con mucho gusto, pero yo le solicito aquí y le digo a la señora Teresa que vamos analizar muy bien este tema jurídicamente con la vía de cómo sí destrabar esta situación con Pensiones del Estado, para ayudarla. Con mucho gusto señora ¿si?, aquí estamos todos los regidores y que por supuesto es responsabilidad de todos, ya se tendrá que aprobar para resolver este tema. Con mucho gusto lo hacemos. Adelante regidor Adolfo y la regidora por favor Laurel Carrillo". El regidor, Lic. Adolfo López Solorio:

"Muchas gracias presidente. Bueno, efectivamente…aquí, le agradezco al regidor que toma el tema y lo expone aquí y a usted por la sensibilidad. Este tema lo presentamos en la comisión que tuvimos en conjunto seguridad y tránsito y la de derechos humanos. Es un tema sensible, se discutió ampliamente. Y en la comisión se tomó la decisión de hacerle llegar al secretario general una petición de revisión, no sé si ya se articuló la respuesta, pero queríamos integrar también otro compañeros que también falleció en circunstancias parecidas, de avanzado servicio, y precisamente aquí la petición como lo dice el regidor y los demás regidores que estuvimos en esa sesión de trabajo, era hacer lo que usted pide, que se revise de manera jurídica, de manera amplia las diferentes estrategias para poder dar una solución. Tenemos conocimiento de que el municipio ha hecho lo que por reglamento ha podido hacer, incluso en oficialía mayor me comentaron que están buscando la devolución de un recurso que el banco retuvo en el transcurso que el compañero falleció y que ya no pudo cobrar nuestra compañera, la viuda del comandante Nava. Entonces, el municipio ha buscado estrategias para ayudar. En este sentido, los regidores de las comisiones que trabajamos en coadyuvancia en el tema, la petición era precisamente esa, que los jurídicos especialistas en los temas que tenemos, dieran una revisión profunda en el tema, para así poder tratar de resolver el tema. Y también, reconociendo la sensibilidad que tuvo en el momento del fallecimiento del compañero, y también reconocer que esta petición surge desde el interior de la misma corporación, en donde los compañeros preguntan "oye, este tema lo revisan, y pongan a los abogados a revisarlo". En este sentido, y por la sensibilidad del asunto, es que se tomó esa decisión en comisiones. Y yo, agradezco de parte de los compañeros de la corporación la importancia que se le está dando al tema y a los compañeros regidores también. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Con mucho gusto vamos a ver de qué manera sí, agotar todo para tratar de resolver de manera favorable. Adelante regidora por favor". La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Muchas gracias señor presidente. Definitivamente coincido con mis compañeros regidores, es un tema sumamente sensible y más por las circunstancias. Entonces, considero se haga lo conducente para que el municipio pueda resolver este tema. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Claro que sí. En eso vamos a trabajar y es la instrucción precisamente que se le dio al oficial mayor administrativo, al jurídico, a Jesús precisamente, que traten de ver la manera de cómo sí. De hecho iban a ir hasta la ciudad de Guadalajara a platicar a Pensiones del Estado con su director, para ver de qué manera podemos resolver este tema. Téngalo por seguro que así lo vamos hacer ¿si?. Muchas gracias regidor Cecilio y agradecemos a la señora Teresa Carranza, vamos hacer todo lo posible por que se resuelva esto de manera favorable. Muchas gracias".-

---

----**10.4 Uso de la voz por parte de la Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "La regidora Laurel Carrillo tiene el uso de la voz". La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Gracias señor presidente. Compañeros regidores, personas que nos acompañan. Pues yo tengo dos solicitudes de ciudadanos, uno de la colonia Mojoneras y otra de Playa Grande. Le voy a dar lectura al de la colonia Mojoneras, la cual tuve a bien estar presente en semana santa que se comunicó conmigo el presidente de la colonia por el tema de una antena, el cual dice "Por medio del presente me es grato saludarla y a la vez informarle de nuestras peticiones e irregularidades en nuestra colonia. Hace tres semanas me percaté que se estaba construyendo una torre en la demarcación de nuestra colonia. Por lo cual presenté ante los trabajadores de dicha construcción, la cual se ubica en Chihuahua número 323, entre calle Veracruz y Tabasco y les cuestioné quién o quiénes habían autorizado dicha obra, ya que por el área, el uso de suelo no es el idóneo, así como las radiaciones que emitirá dicha antena. Digo antena porque eso fue lo que me informaron los trabajadores, y por el riesgo que corre la gente que vive alrededor de dicha construcción. Se presentó el Ingeniero Jorge Adame, el cual manifestó que él sólo traía de consigna la construcción de dicha antena, y manifestando en términos generales que era para proporcionar cobertura de comunicación y red de wi fi, así como de datos, y que él no sabía del trámite realizado para la licitación de la obra, que esa información me la proporcionaría otra persona. Por lo consiguiente, le di mi número, agradeciendo que se comunicara conmigo para saber de dicha licitación, de la cual nunca se comunicó dicha persona. Por lo consiguiente, después de realizar varias llamadas a la coordinadora del sector, Lupita Robles, el agente municipal Aurelio Ávila, a la regidora Alicia Briones, se mandó personal de reglamentos y suspendieron la construcción, colocando los sellos correspondientes. Cabe mencionar que con fecha 4 de marzo, se reiniciaron los trabajos de la construcción de dicha antena, y a lo manifestado por la llamada realizada al Ingeniero Jorge Adame, me manifestó de nuevo que

ya tienen los permisos correspondientes, a lo cual le pedí me proporcionara una copia, manifestando lo mismo que la vez anterior, que él no lo tiene, que están con las autoridades correspondientes quienes otorgaron dicho permiso. Hago de su conocimiento que no se realizaron los trámites debidos como los estipula el reglamento, como punto número uno, en ningún momento se tomó en cuenta al suscrito como presidente de la junta vecinal, elevando una petición y recabar firmas correspondientes de los vecinos si estaban de acuerdo o no, en la construcción de dicha obra. Dicho documento tiene que ser firmado por el comité de la junta vecinal y no se firmó nada por parte del suscrito ni del comité. El uso de suelo no está regulado para construir dicha obra, ya que es una unidad habitacional, el impacto ambiental, contaminación visual, y en el ámbito de la salud, las radiaciones que emitirá dicha antena, ya que a una cuadra sobre la misma calle Chihuahua está ubicada otra antena de comunicaciones. El riesgo que presenta en caso de que sufra alguna avería y pueda caer sobre una vivienda. Están anexadas unas fotos…le hice llegar…aquí al secretario. Lo que hago saber para su apoyo correspondiente, así como se gestione ante quien corresponda, se detenga esa obra, ya que afectará a la población y se violaron los protocolos que tienen estipulados este ayuntamiento del que usted es parte. Quedo a sus respetables órdenes para cualquier aclaración y apoyo que se requiera. Respecto a eso señor presidente, me llegó este escrito por ser presidenta de la comisión de salud. Quiero comentarle que respeto la salud. Las radiaciones ionizantes, tienen suficiente energía para afectar los átomos de las células vivas, y por consiguiente dañar el material genético ADN. También, puede provocar efectos a largo plazo en la salud como cáncer, enfermedad cardiovascular, pérdida de la memoria entre otros. La instalación de las antenas tiene que estar cuando menos a veinticinco metros de las viviendas. No son recomendables se instalen cerca de las escuelas, hospitales y zonas de recreo. Solicito se giren indicaciones al director de padrón y licencias a efecto de que se abstenga de emitir o autorizar la licencia municipal para operar la antena de radio comunicación. Esto hasta no tener un dictamen o documento idóneo que se muestre que no exista daño a la salud a la ciudadanía que colinda con la antena antes referida. Señor presidente, con el debido respeto le solicito tenga a bien, solicitarle el apoyo que sea este pleno del ayuntamiento que gire el oficio correspondiente al director de padrón y licencias para que se abstenga de emitir licencia alguna para la explotación y operación de la antena antes mencionada, ya que a la operación de la antena, está en juego la salud de la población que vive cerca de la misma. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. El ayuntamiento no otorga estas concesiones ni permisos. Ahora yo le digo a usted, ayúdeme con el gobierno federal, ellos son los que otorgan las concesiones y los permisos. La antena está en un predio particular, el reglamento de comercio obviamente es para regular el comercio, esto es de telecomunicaciones. Usted ayúdeme con sus relaciones que tiene con el gobierno federal, con la comisión de comunicaciones, la secretaría de comunicaciones y transportes, pues para que no otorguen este tipo de permisos en las colonias, aquí en Puerto Vallarta, tienen todo en orden, tiene todo en regla ¿verdad?, y obviamente pues las cuestiones de salud pues si afectaran o algo no se autorizaran lo que son las instalaciones de este tipo de antenas que tenemos precisamente por todas partes de la República ¿si?. Entonces, yo estoy de acuerdo en que se hagan estudios para ver si afecta la salud o si no la afectan, es un mito todo esto, muchos dicen que sí, otros dicen que no, los celulares… dicen que nos afectan los propios celulares. Entonces, ayúdeme también ¿verdad?. Esta antena tiene la autorización de la secretaría de comunicaciones y transportes, está en un predio particular, el reglamento de comercio…no estamos facultados nosotros para impedir este tipo, solamente en el comercio precisamente, en otro tipo de giros, aquí es de la secretaría de comunicaciones y transportes, que solicitan obviamente a planeación urbana lo que es la construcción precisamente de lo que es el bardeo o …en el predio particular. Sí se clausuró porque no tenía permiso cuando empezaron a construir, fueron, regularizaron todo y bueno, es una facultad que tiene el gobierno federal porque nosotros no otorgamos ese tipo de permisos, ni concesiones ni mucho menos. De todos modos lo vamos a checar, lo vamos a verificar, vamos atender a Oscar con mucho gusto, que es nuestro amigo, ya habían platicado con los de planeación, con el agente municipal…con Aurelio, con la coordinadora de participación ciudadana, pero cuenta…cuenta con todos los permisos, hicieron todos los trámites para poder establecer lo que es pues una antena en lo que es ese predio ¿no?. Si gusta le podemos exhibir los permisos de la secretaría de comunicaciones y transportes y con mucho gusto, porque pues ellos son las que las otorgan y ellos dicen en qué puntos de acuerdo a la cobertura que ellos quieren generar en cuanto al internet, en cuanto a lo que es la comunicación a través de telefonía celular. Por eso hay antenas en donde está TELCEL o A&T o cualquier…hay antenas arriba de las casas, de edificios, pero los permisos quien los otorga es precisamente el

gobierno federal. Sí, adelante regidora". La regidora, C. Laurel Carrillo Ventura: "Sí, estoy enterada que los permisos de las antenas sí es del gobierno federal, yo le comenté ahí que estuve en semana santa, fue como el miércoles, donde ellos no tenían el permiso de la construcción de las bardas. Entonces estaba clausurado y violaron los sellos, pero no fue una sola vez, fueron dos veces que hicieron lo mismo. Entonces, aquí es ¿a qué estamos jugando?, si el gobierno municipal no les está dando el permiso y ellos violan los sellos, entonces están por encima de la ley. Yo estuve en comunicación con el director de planeación urbana, estuve…bueno…con él y él estuvo haciendo las gestiones porque me comentó "es que no tienen permiso definitivamente". Entonces, cuando estuvo ahí no el dueño de la antena, sino el Ingeniero, no llevaba ningún documento. Entonces, no sé si ahorita exista el documento, pero yo creo que sí es importante el tema de salud, porque si para poner una tienda, yo lo digo así….mi negocio…querían poner un puesto de tacos y para poner un puesto de tacos estaban pidiendo las firmas de ahí de los de la colonia, yo creo que esto es algo más grave, más grave porque esto afecta la salud. Es que dicen que afecta o que no afecta, pero en lo que si afecta o no afecta…si uno vive aquí…y ahorita con el problema que tenemos a nivel mundial, pues las personas que tienen este temor…entonces, aquí lo grave es que violaron los sellos y no pasa nada. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Si regidora. Con mucho gusto verifico, porque aquí están sellos de clausurado, precisamente porque no tenían la autorización para la construcción de la barda perimetral. Y si lo violaron, déjame checar si con jueces hay actas ahí de sanción precisamente, y pagaron sus multas. Lo que sí… se acaban de comunicar con el director de planeación hace ratito para ver el tema y me dice que el expediente está completo en todos sus trámites que realizaron para la construcción de lo que es la barda perimetral en este predio que es privado. Con mucho gusto lo verificamos regidora, y tomamos acciones ahí si es que se pagó multa o no, por qué violaron los sellos, obviamente no tienen por qué hacerlo. Con mucho gusto lo hacemos". La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Gracias".----------

---- La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "También traigo otro tema de la colonia…Playa Grande, ésta señora…la señora María Guadalupe Isabel Acosta me dice que ha recurrido a diferentes instancias de aquí del municipio solicitando este apoyo. Le voy a dar lectura. Dice; "por este conducto me dirijo a usted para solicitarle de la manera mas atenta su valiosa ayuda para la colonia Playa Grande de esta localidad. Es una comunidad totalmente olvidada de las administraciones. Y no es posible que siendo una de las primeras colonias de este municipio se encuentre en total abandono. Debido a mi discapacidad, me cuesta mucho trabajo transitar en sus calles que están en pésimas condiciones. En repetidas ocasiones le he mandado mensajes al Ingeniero Arturo Dávalos, presidente municipal de Puerto Vallarta, vía Facebook y no he tenido respuesta alguna. En su reafirmación de mandato yo lo abordé en el Club de Leones de esta localidad y le solicité que viera por Playa Grande y me contestó que si lo reafirmaban iba a ser su prioridad Playa Grande. Lo reafirmaron y ni de chiste se ha parado a Playa Grande. Ya después en su nueva campaña de elección le volví a solicitar lo mismo y él nos contestó a mi esposo y a mí que si ganaba iba a ser lo primero que iba hacer. Ni siquiera en campaña se dignó de ir a Playa Grande, mandó a su gente a pedir el voto pero él ni de chiste ha ido. El 30 de abril del presente año en el diario de Vallarta salió un reportaje de las condiciones en que se encuentran las calles de Playa Grande. Yo le envié el reportaje al presidente municipal y me gané lo mismo. Ya le solicité a su secretaria de relaciones públicas, una señora de nombre Ramona, una cita con el Ingeniero Dávalos, quedó de dármela y desde hace tres meses estoy en espera de la cita. Hoy, me estoy acercando a usted para que por favor nos ayude a la gente de Playa Grande, que alguna manera u otra tenemos alguna discapacidad y nos cuesta mucho trabajo caminar en las calles. El puente de madera que une Playa Grande y San Esteban está en pésimas condiciones, de eso está enterado el encargado de desarrollo social. Ya vienen las aguas y es necesario que se le dé mantenimiento a la entrada de la colonia para que sea transitable en temporada de aguas. No es posible que ni siquiera a la entrada haya letrero alguno que diga "Playa Grande". Para cualquier cosa estoy a sus respetables órdenes y muchas gracias por su atención y la ayuda que nos pueda brindar. Es la señora María Guadalupe". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Bueno, efectivamente la señora María Guadalupe Isabel Acosta Nava, me ha estado mandando mensajes "y Playa Grande ¿cuándo?, Playa Grande ¿cuándo?". Bueno, acabamos de aprobar en COPPLADEMUN cuatro calles que se van hacer precisamente en Long Beach, Playa Grande, y lo cual me da mucho gusto, porque sí, hemos estado trabajando en las agencias municipales, hemos hecho obra en todas las agencias municipales y me faltaba Playa Grande y Tebelchía, ya en Tebelchía a través de COPPLADEMUN ya se autorizó la calle de ingreso, que es una "L"

¿verdad?, que a través de COPPLADEMUN ya está aprobada, y también en Playa Grande ya están aprobadas cuatro calles que se van hacer precisamente ahí en esta agencia; Los Llanitos, Mismaloya, Boca de Tomatlán. Santa Cruz de Quelitán, lo que es El Zancudo, los que es pues básicamente El Colorado, La Desembocada, El Cantón, ya hemos hecho obra ahí afortunadamente, no la necesaria, porque hay mucha necesidad todavía. Pero miren, El Cantón…se hizo una carretera que tenía ochenta años que era tierra; Tebelchía…se revistió seis kilómetros…pasaditos seis kilómetros que parecía que estaba bombardeada lo que es la carretera y se le ha estado dando mantenimiento. Son obras de varios millones de pesos que se han invertido precisamente en las agencias municipales pues para no tener lo que es este abandono. Y me da mucho gusto y me gustaría que le diera la noticia a la señora Lupita, de que Playa Grande…se aprobó a través del pleno de lo que es el COPPLADEMUN, que son cuatro calles…lo que es alrededor de la iglesia donde está la escuela primaria ¿verdad?...y que vamos a ir por etapas, obviamente ir haciendo más obras. Ella nos pedía pues lo que es el camino, del puente San Esteban a lo que es Playa Grande, pues que se requiere mucho recurso económico. Ahí cuando se consiguieron nueve millones de pesos para lo que es el ejido El Jorullo, y nueve millones de pesos para el ejido Playa Grande, pues el ejido El Jorullo lo invirtió de Paso Ancho a los Almacenes ¿no?, y que quedó empedrada la calle y benefició a toda esa gente; el ejido Playa Grande invirtió del restaurant que tienen ahí, al pueblo. Lo hicieron al revés, en vez de haberlo hecho del puente San Esteban hacia el pueblo ¿no?, para que se beneficiara a todo el pueblo. Pero pues eso ya es historia, eso ya quedó atrás, hoy el restaurant tiene un camino muy bonito empedrado y el pueblo no tiene un ingreso digno de lo que es San Esteban…el puente San Esteban o la calle Federación a lo que es precisamente el pueblo, la agencia municipal de Playa Grande. Pero gracias a dios, afortunadamente y al apoyo de ustedes, ya Playa Grande va a tener cuatro calles históricas –que son las primeras-, que van a estar como dios manda ¿verdad?, para el uso de todos los habitantes de ahí y vamos ir avanzando ¿verdad?, ojalá tuviéramos el recurso del mundo para ir invirtiendo tanta necesidad que tenemos. Entonces, hágale saber con mucho gusto". La regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Con mucho gusto le daré la noticia a la señor Guadalupe. Yo creo que se va a poner muy contenta porque ya tiene rato pidiendo esto. Es cuanto. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora".----------

----

----**11. Cierre de la sesión.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Bien compañeros, Ciudadanos síndico y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día 28 veintiocho de Mayo del dos mil diecinueve. Buenas tardes".----------

----Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, a los 31 treinta y un días del mes de Enero de 2019 dos mil diecinueve, levantándose la presente acta para los efectos legales que correspondan y firmando en ella los que intervinieron.----------

C. Alicia Briones Mercado
Regidora

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

C. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora

C. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Regidor

C. María del Refugio Pulido Cruz
Regidora

C. José Adolfo López Solorio
Regidor

C. Norma Angélica Joya Carrillo
Regidora

C. Juan Solís García
Regidor

C. María Inés Díaz Romero
Regidora

C. Saúl López Orozco
Regidor

C. Luis Roberto González Gutiérrez
Regidor

C. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora

C. Luis Alberto Michel Rodríguez
Regidor

C. Carmina Palacios Ibarra
Regidora

C. Cecilio López Fernández.
Regidor

Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente Municipal

Abogado, Francisco Javier Vallejo Corona
Secretario General